



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Zapotitlán
Departamento de Jutiapa, Guatemala
2018 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	9
1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL.....	9
1.1 Marco Legal	9
1.2. Marco Institucional	11
CAPÍTULO II	13
2. Caracterización Municipal.....	13
2.1. Ubicación Geográfica	13
2.2. Lugares poblados	15
2.3. Población	16
2.4. Cobertura educativa	17
2.5. Salud.....	19
2.6. Seguridad y Justicia	21
2.7. Otras instituciones.....	23
2.8. Organización Comunitaria	23
CAPÍTULO III	25
3. Seguridad Ciudadana.....	25
3.1. Incidencia delictiva municipal	25
3.2. Diagnóstico Participativo	36
3.3. Caracterización de la problemática.....	39
3.4. Percepción de Inseguridad	40
3.5. Confianza Institucional	43
CAPÍTULO IV	44
4.1. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa.....	44
4.1.1. Objetivo General	44
4.1.2. Objetivos Específicos	44
4.1.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	45
4.2. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	46
4.3. Resultados e Impactos Esperados	46
4.4. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	48
Listado de Acrónimos.....	50
BIBLIOGRAFÍA.....	52
E-grafía	53
ANEXOS.....	54
Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer	55
Matriz de Prevención de Violencia contra la Adolescencia y Juventud.....	58
Matriz De Prevención De Seguridad Comunitaria, Convivencia Pacífica Y Prevención De La Violencia Armada.....	65
Matriz de Seguimiento y Monitoreo.....	69
Aval de aprobación de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito	71

INTRODUCCIÓN

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa, representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la disminución de los hechos de delictivos y de violencia que afectan la seguridad y bienestar de la población.

En materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito, se conformó la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Zapotitlán, la cual es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado para cooperar con el logro de la seguridad ciudadana y la paz, desde la óptica de la prevención de la violencia y el delito.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia—COMUPRE- cuenta con el aval de la Corporación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-. Tiene como mandato organizar y coordinar la cooperación interinstitucional para abordar el tema de seguridad ciudadana de forma integral, siendo el enfoque de prevención comunitaria de la violencia en el ámbito de su competencia territorial. En cuanto a su organización, respeta las formas tradicionales de organización de los pueblos, manteniendo una estructura formal con un modelo de gestión horizontal.

Está integrada por el Alcalde Municipal, miembros del Consejo Municipal de Desarrollo de Zapotitlán, Jutiapa y cuenta con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención de la Violencia -UPCV-; según lo indicado en el Acta Número 6-2018, folios números 55 y 56 del Libro de Actas de Sesiones del COMUDE Número nueve mil ochocientos cuatro (9,804). Esta comisión fue reestructurada a partir del veintidós de marzo de dos mil dieciocho (22/03/2018).

impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

Actualmente la comisión está conformada por representantes de la Corporación Municipal, delegados de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y de las distintas instituciones del Estado,

así como de representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- de los distintos barrios, aldeas y caseríos; y de organizaciones de la sociedad civil del municipio.

Con el apoyo de la UPCV, la COMUPRE trabajó una serie de talleres y herramientas utilizando metodologías participativas como marchas exploratorias, conversatorios ciudadanos y grupos focales, con actores clave y la población del municipio, para identificar las principales problemáticas de inseguridad y violencia que aqueja al lugar. A partir de los resultados de dichas actividades, se trabajó una Política Pública Municipal que responde a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

La presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2021 responde a las necesidades y demandas sentidas por los participantes, de tal manera que en el proceso se identificaron las principales problemáticas de violencia y delincuencia a nivel municipal, entre las que se encuentran los **robos a peatones y vehículos, la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar en especial contra los niños**. Así también, se establecieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades del municipio de Zapotitlán.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

Asimismo, toma como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP- la cual establece que la intervención debe darse desde el ámbito del hogar, en la escuela así como en la comunidad; implementando acciones dirigidas a poblaciones vulnerables como lo son la niñez y adolescencia, juventud y mujeres; así como población indígena, LGBTI, migrantes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

La presente Política Pública Municipal comprende los siguientes componentes: en el primer capítulo se desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo incluye el marco de referencia; el tercer capítulo análisis sobre la situación de seguridad ciudadana municipal; y en el cuarto capítulo se desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de

Zapotitlán, Departamento de Jutiapa; para finalizar con la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación; listado de acrónimos, bibliografía y las matrices de trabajo.

La implementación de esta política requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores en el municipio para mejorar las condiciones de seguridad, la percepción de inseguridad, la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de procesos desde la perspectiva de prevención de la violencia y el delito.

CAPÍTULO I

1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

1.1 Marco Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 y 253 reconoce al municipio como una entidad autónoma y descentralizada, que actúa por delegación del Estado para coordinar su política, con la política general del Estado en sus diferentes ámbitos.

El Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, en su artículo 3 establece que “Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda”.

En el artículo 5 se dispone que el municipio sirve a los intereses públicos de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria.

En el artículo 9, se indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Así también, en el artículo 17 se establece que los vecinos tienen como derecho y obligación de participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias, así como de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de los mismos.

El artículo 53 indica que el Alcalde velará por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos del municipio. Además, establece en el artículo 95 que la Dirección Municipal de Planificación coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos del municipio con el apoyo de los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

El mismo Código Municipal establece en su artículo 131, que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. En su artículo 3 determina que el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional; en su artículo 4, indica los niveles de participación a nivel municipal y comunitario.

Los artículos 12 y 14 de dicha ley, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio; así como para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El Tercer Viceministerio de Gobernación para el cumplimiento de las atribuciones asignadas, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008, crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2. Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio¹.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 253 y 254; y Código Municipal; artículos 2, 5, 9 y 35.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SISCODE-, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia del municipio Zapotitlán –COMUPRE- cuenta con el aval de la Corporación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, según Acta Número 6-2018, folios números 55 y 56 del Libro de Actas de Sesiones del COMUDE Número nueve mil ochocientos cuatro (9,804). Esta comisión fue reestructurada a partir del veintidós de marzo de dos mil dieciocho (22/03/2018).

La COMUPRE se constituye en la instancia municipal que impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

CAPÍTULO II

2. Caracterización Municipal

2.1. Ubicación Geográfica

El municipio de Zapotitlán se sitúa en la región este del departamento de Jutiapa, tiene una extensión territorial de 84 kilómetros cuadrados aproximadamente. Colinda al norte con los municipios de El Adelanto y Yupiltepeque, departamento de Jutiapa; al este con el municipio de Jerez, departamento de Jutiapa; al sur con la República de El Salvador y al oeste con los municipios de Comapa y El Adelanto, del departamento de Jutiapa. La cabecera municipal se encuentra ubicada a 875 metros sobre el nivel del mar, con latitud $14^{\circ}08'15''$ y longitud $89^{\circ}49'36''$ del meridiano de Greenwich.

Mapa 1
Ubicación geográfica
Municipio de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa



Fuente: Elaboración UPCV/2018

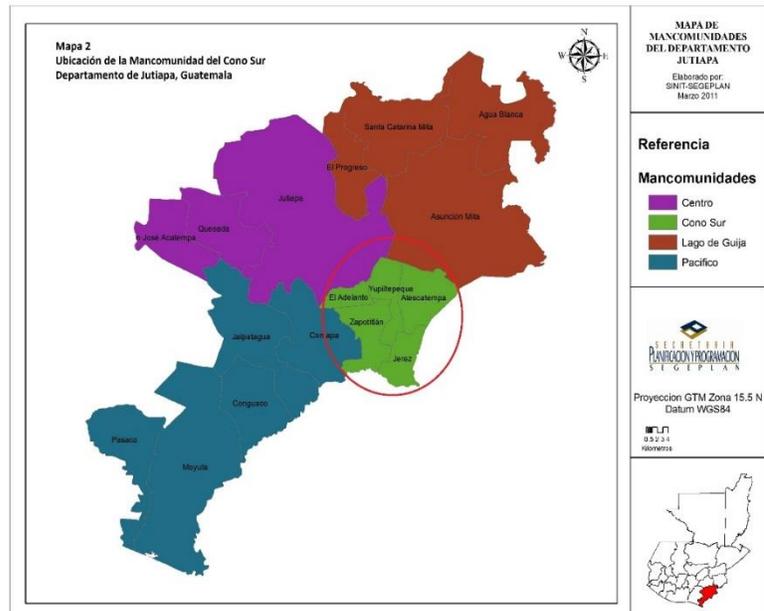


Se encuentra ubicado a 158 kilómetros de distancia hacia el este de la Ciudad de Guatemala por la Carretera Panamericana CA-1 Oriente; y a 32 kilómetros de la cabecera departamental de Jutiapa por la Ruta Nacional RN-23 y Ruta Departamental RD-25 y RD-26.²

Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/>

Su nombre proviene del Náhuatl “zapotl” que significa “zapote” y el vocablo final “tlan” que quiere decir “abundantes zapotes”. La Feria Titular de este municipio se celebra del 15 al 20 de febrero.³

El municipio de Zapotitlán forma parte de la Mancomunidad del Cono Sur, la cual está conformada por los municipios de Jerez, Atescatempa, El Adelanto y Yupiltepeque. Fue constituida en el año 2005 con la finalidad de promover y desarrollar planes, programas y proyectos económicos de fortalecimiento institucional, sociocultural, natural y ambiental que contribuyan al desarrollo integral sostenible⁴.



Fuente: <http://ide.segeplan.gob.gt/geoportal/mapas.html>

² Plan de Desarrollo de Zapotitlán, Jutiapa 2011-2030; Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-. (2011)

³ Diccionario Geográfico Nacional; Instituto Geográfico Nacional (1976)

⁴ www.mijutiapa.com/wp-content/uploads/.../mancomunidaddelconosurdejutiapa.doc

2.2. Lugares poblados

De acuerdo al Plan de Desarrollo de Zapotitlán, Jutiapa 2011 – 2025⁵, el municipio está conformado por un centro poblado urbano que tiene ocho barrios; y en lo rural, cuenta con nueve aldeas y 21 caseríos. La mayoría de poblaciones se encuentran en el área rural, siendo únicamente la cabecera municipal la que cuenta con desarrollo urbanístico.

Tabla 1 Lugares poblados Municipio Zapotitlán, Jutiapa	
Zapotitlán– Cabecera municipal	
Aldeas	Caseríos
Aldea Cerro Redondo	Caserío Zapotitlancito
Aldea Mashashapa	Caserío El Tablón
Aldea San Luis Ilopango	Caserío Quinixtepeque
Aldea La Ceibita	Caserío Agua Escondida
Aldea San Antonio El Papaturro	Caserío Canoas
Aldea Pinal I	Caserío Barillas
Aldea Pinal II	Caserío San Francisco La Palma
Aldea Las Flores	Caserío La Cuchilla
Aldea Talpetates	Caserío Las Aradas
	Caserío Las Pitás
	Caserío Agua Tibia
	Caserío Los Fierros
	Caserío Sanarate
	Caserío El Granadillo
	Caserío La Lechuguilla
	Caserío Río Chiquito
	Caserío Los Cerritos
	Caserío El Cobano II
	Caserío El Cobano I
	Caserío Godoyes
	Caserío El Imbo

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán, Jutiapa 2011-2025

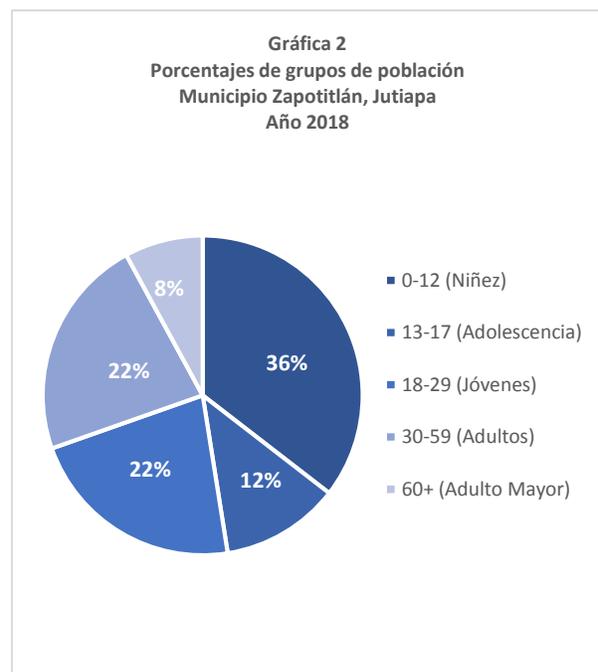
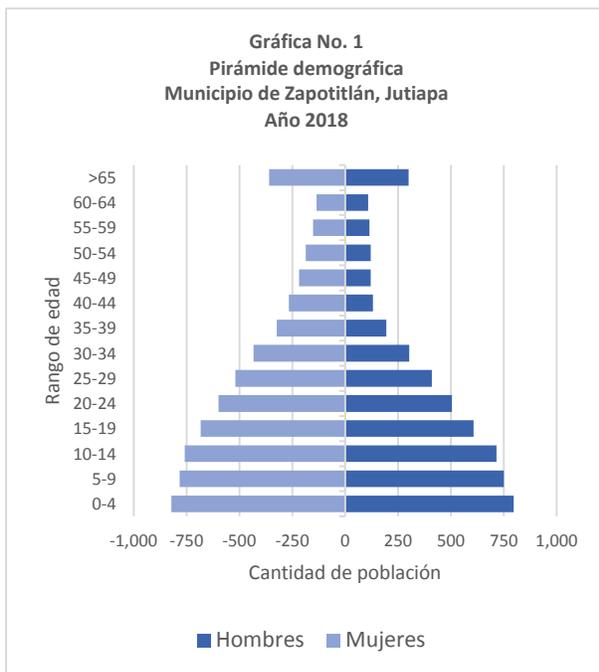
⁵ Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Zapotitlán, Jutiapa y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección de Planificación Territorial; 2011. Plan de Desarrollo de Zapotitlán, Jutiapa 2011-2025. Zapotitlán, Jutiapa, Guatemala.

2.3. Población

De acuerdo a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística –INE⁶, para el año 2018 el municipio de Zapotitlán tenía una población total de 11,420 personas, de los cuales el 55% de los pobladores son mujeres y el 45% son hombres. Tiene una densidad poblacional de 136 personas por kilómetro cuadrado.



La pirámide demográfica muestra que la estructura de la población es principalmente menor de edad, ya que la base de la pirámide descansa en los rangos más bajos, y disminuye en la cúspide conforme avanza en los rangos de mayor edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones de población total por municipio; período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE / 2018

⁶ Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.

Al hacer el análisis basado en la segmentación por grupos de población, el mayor porcentaje de pobladores del municipio son niños de 0 a 12 años que equivalen al 36% de la población. Los adolescentes de 13 a 17 representan el 12%; los jóvenes de 18 a 29 años son el 22%; los adultos de 30 a 59 años equivalen al 22% y los adultos mayores de 60 años constituyen el 8% de la población.

Estos datos reflejan que la población del municipio es altamente vulnerable ya que los mayores porcentajes de población se concentran en grupos que se caracterizan por ser principalmente indefensos ante amenazas como la pobreza, falta de acceso a la educación, inseguridad alimentaria o la violencia y el delito, entre otros.

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano -INDH- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la composición étnica del municipio es predominantemente ladina, seguido por el grupo étnico Xinka⁷. El idioma que predomina en el municipio es el español⁸.

2.4. Cobertura educativa

De conformidad con los registros de establecimientos del Ministerio de Educación –MINEDUC⁹, en el municipio de Zapotitlán se encuentran activos 35 establecimientos educativos que dan cobertura a los niveles de preprimaria, primaria de niños, básicos y diversificado. Los niveles de preprimaria y primaria son cubiertos exclusivamente por escuelas del sector público, los niveles básico y diversificado son cubiertos por institutos públicos de telesecundaria y por cooperativa. No existe cobertura del sector privado para ninguno de los niveles educativos.

El municipio de Zapotitlán concentra la mayoría de establecimientos en su área rural principalmente en el nivel párvulos y primaria; en el área urbana de la cabecera municipal se encuentran pocos establecimientos, pero con cobertura de los cuatro niveles educativos.

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Cifras para el Desarrollo Humano, Jutiapa; 2011

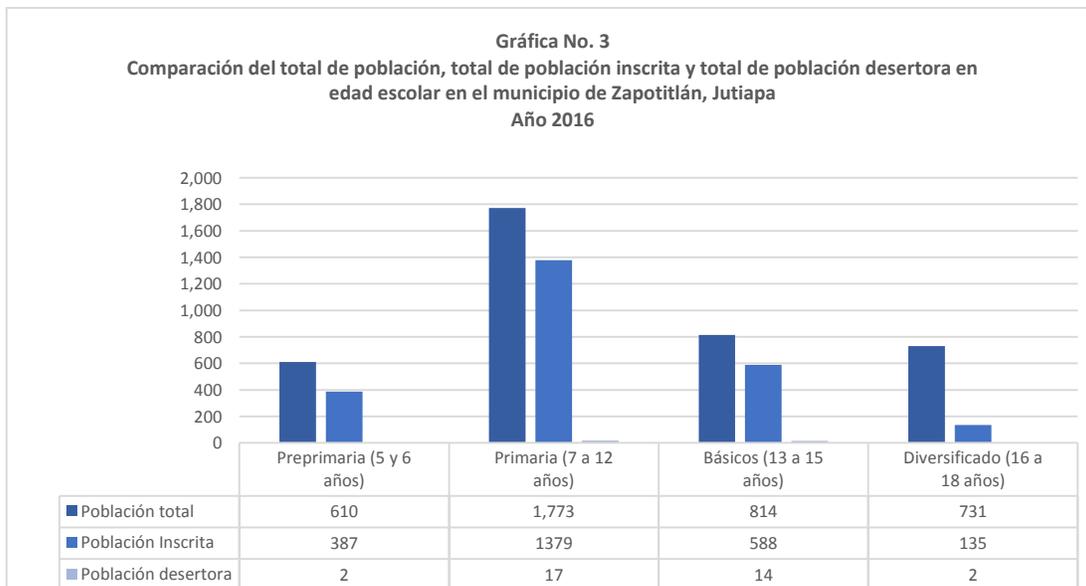
⁸ Plan de Desarrollo de Zapotitlán, Jutiapa 2011-2030; Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-. (2011)

⁹ http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/

Tabla 2 Niveles escolares cubiertos por los diferentes establecimientos educativos en el municipio de Zapotitlán, Jutiapa Año 2016					
	Preprimaria	Primaria niños	Básicos	Diversificado	Total Establecimientos
Público	18	23	5	1	47
Cooperativa			1	3	4
Total	18	23	6	4	51

Fuente: Elaboración propia con datos de la Búsqueda de Establecimientos del Ministerio de Educación. / 2018

En los datos del Sistema Nacional de Indicadores Educativos del MINEDUC¹⁰, para el año 2016 en el municipio de Zapotitlán se encontraban inscritos un total de 2,489 alumnos en los cuatro niveles educativos. La mayoría de inscritos fueron en nivel primaria; seguido por los niveles de preprimaria y básicos; la menor cantidad se registra en el nivel diversificado. La deserción escolar es bastante baja puesto que durante ese año se presentaron un total de 35 alumnos desertores por los cuatro niveles escolares, siendo la mayoría alumnos de primaria.



Fuente: Elaboración UPCV con datos del Sistema Nacional de Indicadores –SNIE– del Ministerio de Educación y proyecciones de población del XII Censo de Población del INE. / 2018

¹⁰ <http://estadistica.mineduc.gob.gt/>

La tasa neta de escolaridad indica los porcentajes de la población en edad escolar, correspondiente para cada nivel educativo. Para el municipio de Zapotitlán fue preprimaria con el 43.9%, primaria 68.2%, básicos 53.9% y diversificado 14.5%. La tasa bruta de escolaridad, que es la matrícula total independientemente de la edad, para preprimaria fue de 63.3%, primaria 77.7%, básicos 72.3% y diversificado 18.5%¹¹.

Tomando en cuenta la información estadística obtenida se puede inferir que el nivel promedio de escolaridad de la población en el municipio de Zapotitlán es primaria. Esta situación influye en las oportunidades laborales y de desarrollo económico que los habitantes del municipio puedan tener, ya que mientras más bajo sea el nivel de escolaridad, son menores las oportunidades para mejorar sus condiciones económicas y desarrollo humano. Esto implica un mayor esfuerzo por parte de las instituciones del Estado y el gobierno local, para mejorar las condiciones educativas del municipio.

2.5. Salud

El municipio de Zapotitlán cuenta con un Centro de Atención Permanente –CAP- ubicado en la cabecera municipal y 3 puestos de salud en las aldeas Las Flores, San Antonio el Papaturre y La Ceibita, los cuales son establecimientos de segundo y primer nivel de atención, respectivamente; que prestan los servicios básicos de salud al casco urbano, aldeas, cantones y caseríos. Son el enlace entre la red institucional y el nivel comunitario. Aquellos casos que no puedan ser tratados en el municipio, son remitidos al Hospital Nacional de Jutiapa “Ernestina García Vda. de Recinos”, ubicado a en la cabecera departamental¹².

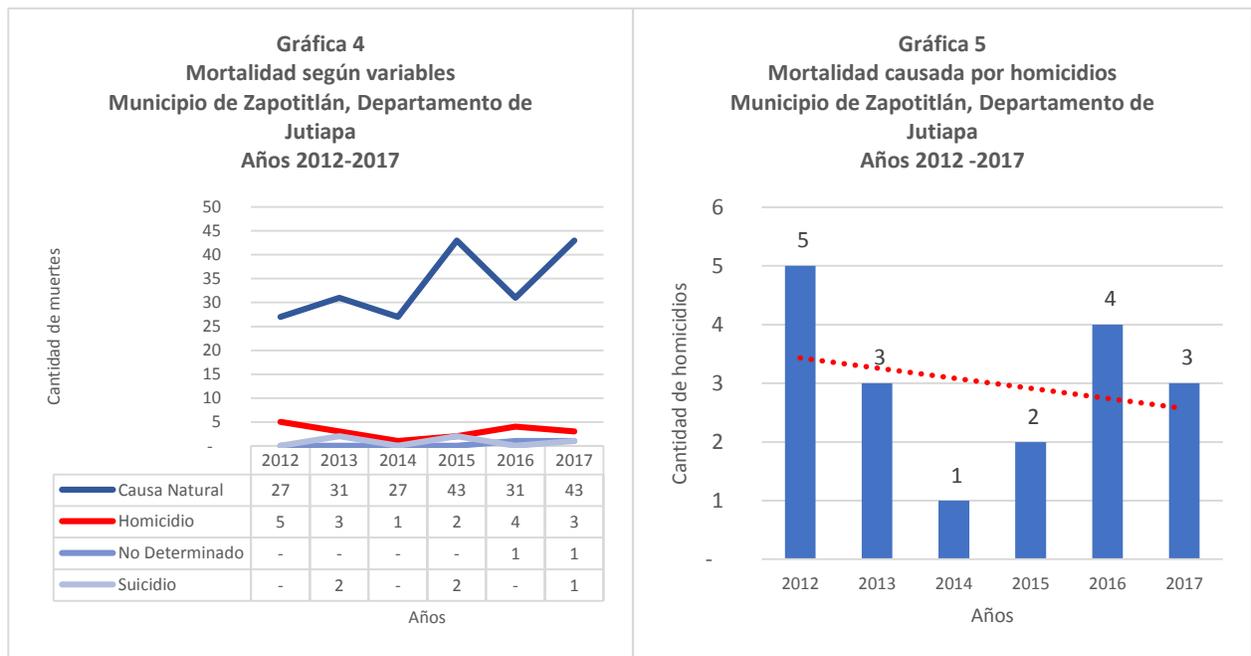
Tabla 3 Servicios de Salud en el Municipio de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa		
Institución	Dirección	Número Telefónico
Dirección Área de Salud, Jutiapa	Calle Complejo Deportivo, Colonia el Paraíso, Jutiapa	7356-2600
Hospital Nacional “Ernestina García Vda. De Recinos” Jutiapa	9ª avenida y 5ª calle zona 1, Jutiapa	7931-6900
Centro de Atención Permanente – CAP-	Barrio El Centro Zapotitlán, Jutiapa	5485-6874 5446-5711
Puesto de Salud	Aldea Las Flores, Zapotitlán Aldea San Antonio El Papaturre, Zapotitlán Aldea La Ceibita, Zapotitlán	

Fuente: Elaboración propia con información de los servicios de salud por departamento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS- / 2018

¹¹ Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE- del Ministerio de Educación, datos del 2016.

¹² <http://www.mspas.gob.gt>

De acuerdo a los datos registrados en el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA¹³ del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, dentro de las primeras 20 causas de mortalidad que se registran en Zapotitlán en el año 2017, se encuentran principalmente las causas naturales o enfermedades; las muertes por agresiones con disparos de arma corta se dan con poca frecuencia ya que se presentaron únicamente 2 casos en dicho año. No se registran datos sobre muertes causadas por agresiones y/o disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas.



Fuente: Elaboración UPCV con información del MSPAS/SIGSA2 actualizada a junio de 2018

Así también, en las estadísticas de las defunciones según tipo de muerte, la variable homicidios se ubica en el segundo lugar, después de las causas naturales; sin embargo, las cifras de muertes por homicidio no superan los 5 casos en un año, siendo el 2012 el año en que más casos se presentaron. Es importante mencionar que en un período de 6 años, los homicidios en el municipio de Zapotitlán presentan una **tendencia a la baja** a partir del año 2012 a la fecha¹⁴, de acuerdo a los datos registrados por el MSPAS.

¹³ <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud>

¹⁴ Ídem.

2.6. Seguridad y Justicia

El municipio de Zapotitlán cuenta con la sub-estación 21-33 de la Policía Nacional Civil-PNC-, ubicada en el barrio El Centro. Esta sub-estación está bajo la jurisdicción de la comisaría 21 ubicada en la cabecera departamental de Jutiapa. Se encargan de proteger a las personas, combatir el delito y mantener el orden público y la seguridad del lugar.

El municipio también cuenta con la cobertura de las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala a través de la Zona Militar de Jutiapa y la Tercera Brigada de Infantería, la cual tiene jurisdicción para los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, ésta coordina los esfuerzos militares interinstitucionales en dichos departamentos y sus municipios.

En el área de justicia, la presencia del Organismo Judicial-OJ- se limita únicamente a un Juzgado de Paz Penal, Civil, Familia y trabajo que conoce los casos de faltas contra personas y contra la propiedad considerados de menor gravedad; el Ministerio Público-MP- tiene presencia en el municipio a través de la Fiscalía Distrital de Jutiapa que se encuentra ubicada en la cabecera departamental de Jutiapa, por lo que esto se vuelve una limitante para que las personas presenten denuncias sobre los hechos delictivos que puedan suceder en Zapotitlán.

Asimismo, la mayoría de instituciones del sistema de seguridad y justicia se concentran en la cabecera departamental, tal es el caso de la Procuraduría de Derechos Humanos-PDH-, el Instituto de la Defensa Pública Penal-IDPP-, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y la Procuraduría General de la Nación-PGN-.

A continuación, se presenta el listado de instituciones que tienen competencia en el municipio:

Tabla 4 Instituciones de seguridad y justicia presentes en el Municipio de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa		
Institución	Información	Número telefónico
Policía Nacional Civil –PNC- (Distrito Oriente, Comisaría 21)	Dirección: 2ª avenida 5-30 zona 1, Jutiapa	7844-1120
Sub-Estación 21-33 Zapotitlán	Barrio El Centro, atrás de la iglesia católica, Zapotitlán.	-----

Ministerio Público –MP- Fiscalía Distrital de Jutiapa	Dirección: 2a. Avenida 4-20 Zona 1; Jutiapa, Jutiapa Jurisdicción: Jutiapa, Quezada, Yupiltepeque, Zapotitlán, El Progreso, San José Acatempa, El Adelanto. Servicios: - Modelo de Atención Integral (Agencia Fiscalía de la Mujer) - Recepción de denuncias - Oficina de Atención a la Víctima (Agencia Fiscalía de la Mujer)	7844-2620 7844-1571 7844-1477
Organismo Judicial –OJ- Juzgado De Paz Penal, civil, Familia y Trabajo	Dirección: Enfrente del Parque Central del Municipio	7882-0851
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- (Sede Departamental)	Dirección: 5ª avenida 7-22 zona 1, Jutiapa Servicios: Asistencia legal gratuita a las víctimas y los familiares; atención a adolescentes en conflicto con la ley penal.	7844-1059
Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- (Delegación Departamental)	Dirección: 4ª avenida 7-50 zona 1, Barrio Reformador; Jutiapa Correo-e: auxjut@pdh.org.gt	7844-2354 5315-4086
Procuraduría General de la Nación –PGN- (Delegación Departamental)	Dirección: 8ª calle 4-53 zona 1, Barrio Latino, Jutiapa Correo-E: pgn.jutiapa@pgn.gob.gt	7844-2155 4477-7125
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF-	<i>Patología</i> Dirección: Interior del Hospital Nacional de Jutiapa, Barrio Latino. Jutiapa <i>Clínica</i> Dirección: Carretera hacia Aldea El Chiltepe, Las Crucitas frente al Cementerio General, Jutiapa.	5945-3433
Ejército de Guatemala Reservas militares de Jutiapa Tercera Brigada de Infantería “ General Manuel Maximiliano Aguilar Santamaría”	Dirección: Calle 15 de Septiembre, Lado Norte del Parque Central de Jutiapa. Dirección: Aldea Cerro Gordo, Jutiapa	4497-4295 4497-4135 4497-4138
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018		

2.7. Otras instituciones

En el municipio de Zapotitlán también hay presencia de los distintos ministerios y secretarías del sector público que tienen intervención a nivel municipal y comunitario a través de sus sedes municipales o bien a través de delegados departamentales. Estas instituciones juegan un rol importante en cuanto a la prestación de servicios públicos y atender las demandas y necesidades de la población del lugar. Asimismo, entidades como las cooperativas, organizaciones no gubernamentales, las iglesias católica y evangélica a través de sus distintas expresiones, son también entidades importantes dentro del municipio.

Sector Público

- Supervisión Educativa del MINEDUC
- Oficina del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
- Oficina Municipal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
- Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
- Secretaria de Salud Alimentaria y Nutricional –SESAN-
- Oficina del Instituto Nacional de Estadística -INE-
- Oficina Municipal del Registro Nacional de las Personas –RENAP-
- Oficina Municipal del Tribunal Supremo Electoral –TSE-
- Comisión Trinacional del Plan Trifinio
- Mancomunidad del Cono Sur

Sector Privado

- Cooperativa El Recuerdo, R.L.
- Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-

Sociedad Civil

- Iglesia Católica
- Iglesia Evangélica
- Asociación de Mujeres Emprendedoras de Zapotitlán -AMEZ-
- Bomberos Municipales

2.8. Organización Comunitaria

El municipio de Zapotitlán cuenta con un alto nivel de organización comunitaria que se ve reflejado en la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y sus diferentes comisiones de trabajo; y principalmente, por la participación y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODEs- de las distintas aldeas, caseríos y comunidades que hay en municipio.

En marzo de 2018, la **Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-** fue reorganizada con la finalidad de ordenar y coordinar la cooperación interinstitucional para abordar el tema de seguridad ciudadana de forma integral, siendo el enfoque de prevención comunitaria de la violencia en el ámbito de su competencia territorial; respetando las formas tradicionales de organización de los pueblos¹⁵.

Actualmente, la comisión está integrada por:

- Alcalde Municipal – Coordinador
- Concejal I – Subcoordinador
- Secretario
- Vocal de la Mujer
- Vocal del Deporte
- Vocal de Educación
- Policía Nacional Civil –PNC-
- Representantes de COCODES

¹⁵ Según el Acta Número 6-2018, folios números 55 y 56 del Libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo de Zapotitlán, Jutiapa Número nueve mil ochocientos cuatro (9,804).

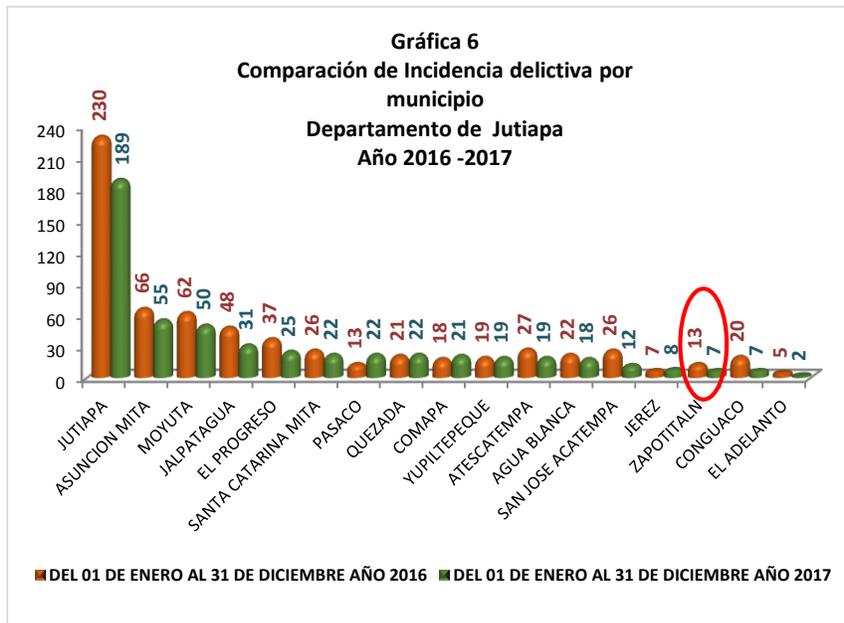
CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia delictiva municipal

La Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito (PRONAPRE) tiene como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”¹⁶. Para el efecto, se debe de analizar la frecuencia delictiva del territorio para realizar acciones que permitan reducir los hechos delictivos que afectan a las personas en su integridad física y su patrimonio, y así garantizar el pleno goce de sus derechos y libertades.

De conformidad con los registros estadísticos de la Sección de Análisis y Estadística de la PNC¹⁷, durante el año 2016 en el departamento de Jutiapa se registraron 660 incidentes delictivos; sin embargo, en año 2017 se registraron 529 incidentes; lo que significa una **disminución de 131 delitos** equivalentes al 19.85% menos en ese año. Zapotitlán ha sido de los municipios con menor incidencia delictiva en el departamento.

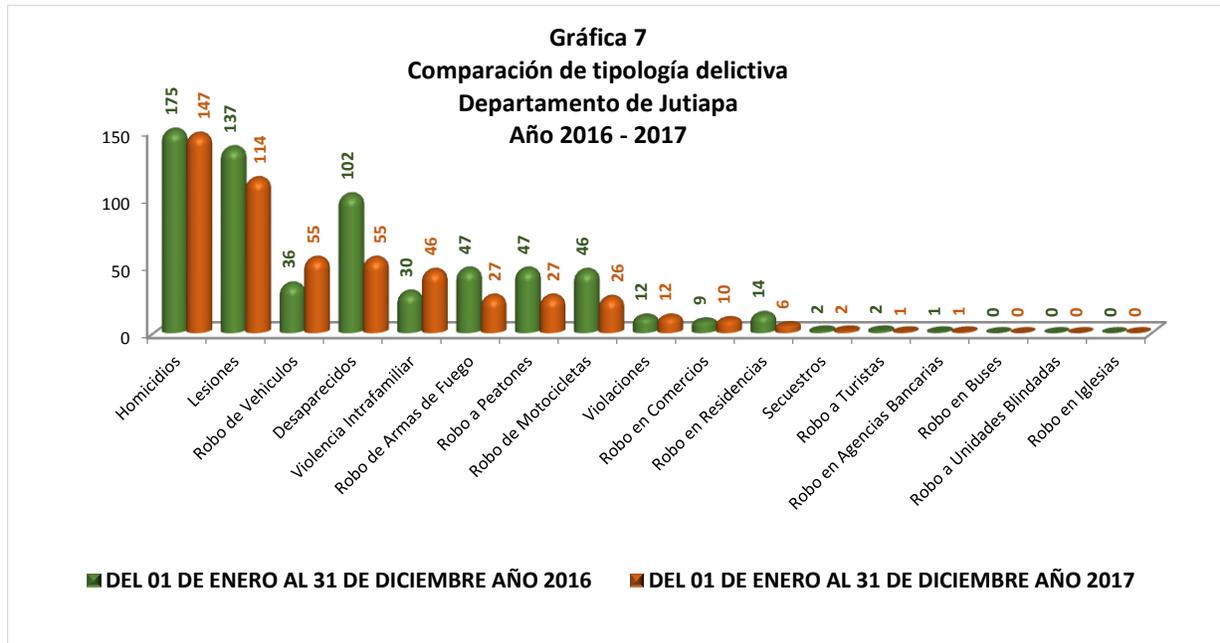


Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2017

¹⁶ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014 – 2034. Ministerio de Gobernación (2014)

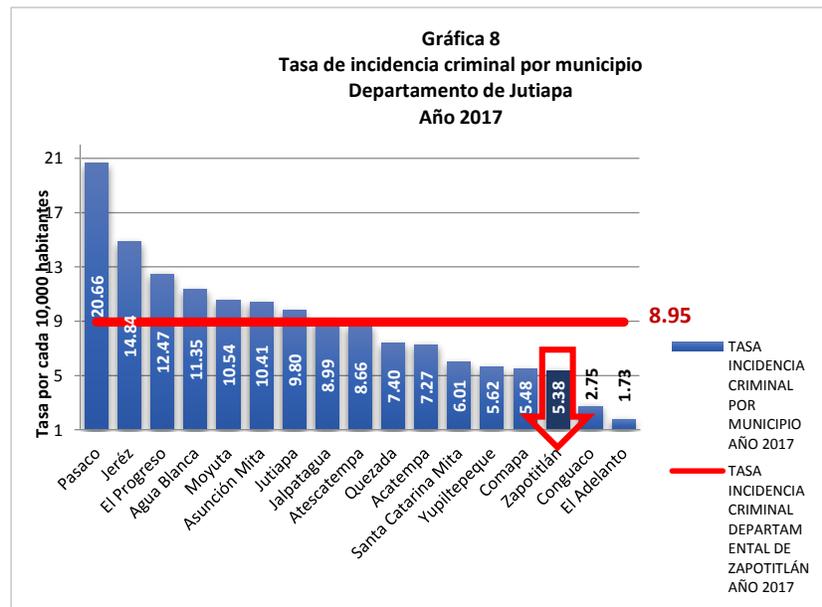
¹⁷ Policía Nacional Civil: Estadística Comparativa: incidencia delictiva y acciones positivas – período año 2016 y 2017.

La mayoría de delitos que se presentan en el departamento son homicidios, lesiones, desaparecidos; y en menor cantidad el robo de vehículos, violencia intrafamiliar, robo de armas de fuego, robo a peatones y robo de motocicletas.



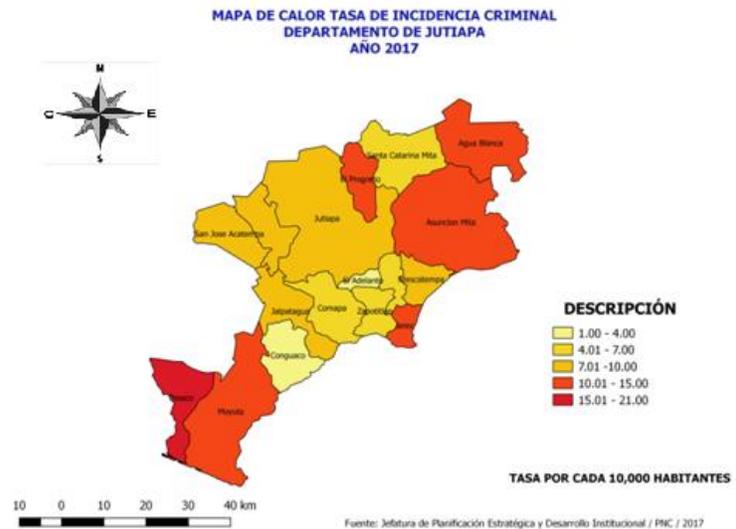
Fuente: Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2017

La tasa de incidencia criminal del departamento de Jutiapa es de 8.95, el municipio de Zapotitlán tiene una tasa de incidencia criminal de 5.38, la cual se encuentra por debajo de la tasa departamental, siendo este uno de los municipios con más **baja incidencia delictiva**, conjuntamente con los municipios de Conguaco y El Adelanto.

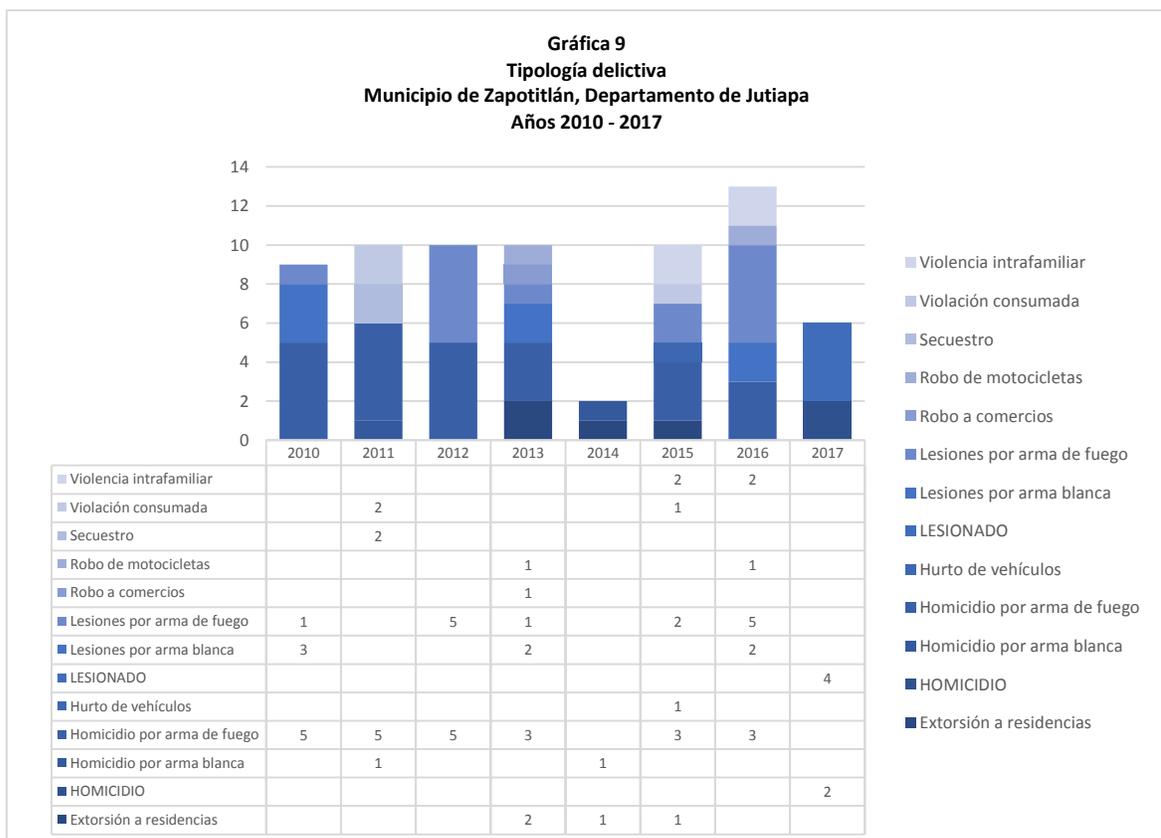


Fuente: Elaboración UPCV, con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

De acuerdo a los datos anteriormente mencionados, Jutiapa es uno de los departamentos con menor incidencia delictiva del país, ya que ocupa la posición número 18 a nivel departamental, según la PNC.



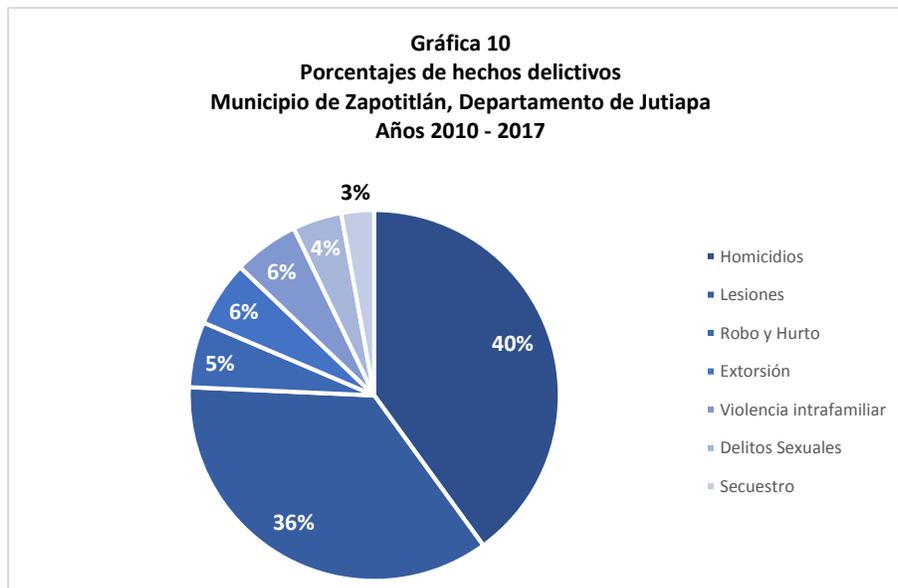
Los registros estadísticos de la PNC muestran que desde el año 2010 al 2017, en el municipio de Zapotitlán los delitos reportados más frecuentemente son los homicidios y las lesiones ocasionadas por armas de fuego; seguido por el robo y hurto, en especial de motocicletas. Los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar fueron reportados con menor frecuencia. También se han reportados delitos como extorsiones a residencias y secuestros en años anteriores, pero no son una constante en el lugar.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

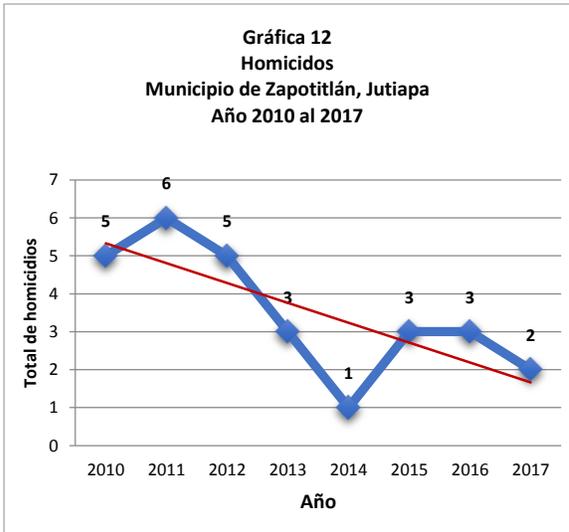
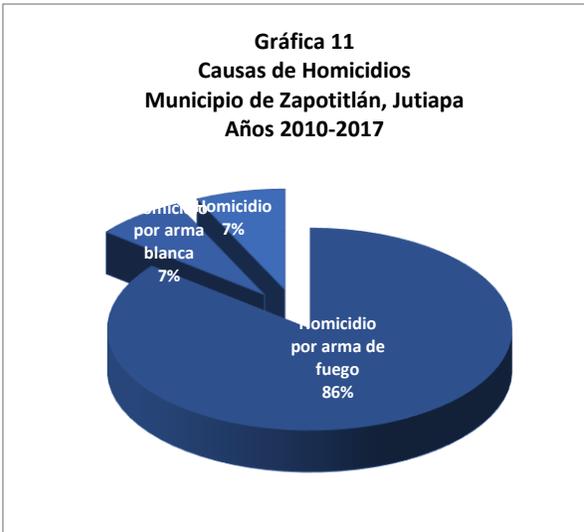
El año que menos reportes presentó fue el 2014, ya que únicamente fueron reportados 2 delitos en el lugar. El 2016 ha sido el año en que fueron reportados más hechos delictivos, ya que se registraron un total de 13 delitos. **Para el 2017 hubo una baja** del 46% en los hechos delictivos comparada con el año anterior, ya que únicamente se reportaron 6 casos.

De acuerdo a las estadísticas, en un período de 8 años, los delitos que más han afectado a la población de Zapotitlán son los *delitos contra la persona*, como los son los homicidios y las lesiones, seguidos por el secuestro y violaciones sexuales; los *delitos contra el patrimonio* como el robo, hurto y extorsiones. La violencia intrafamiliar también es una problemática que se presenta en el municipio.



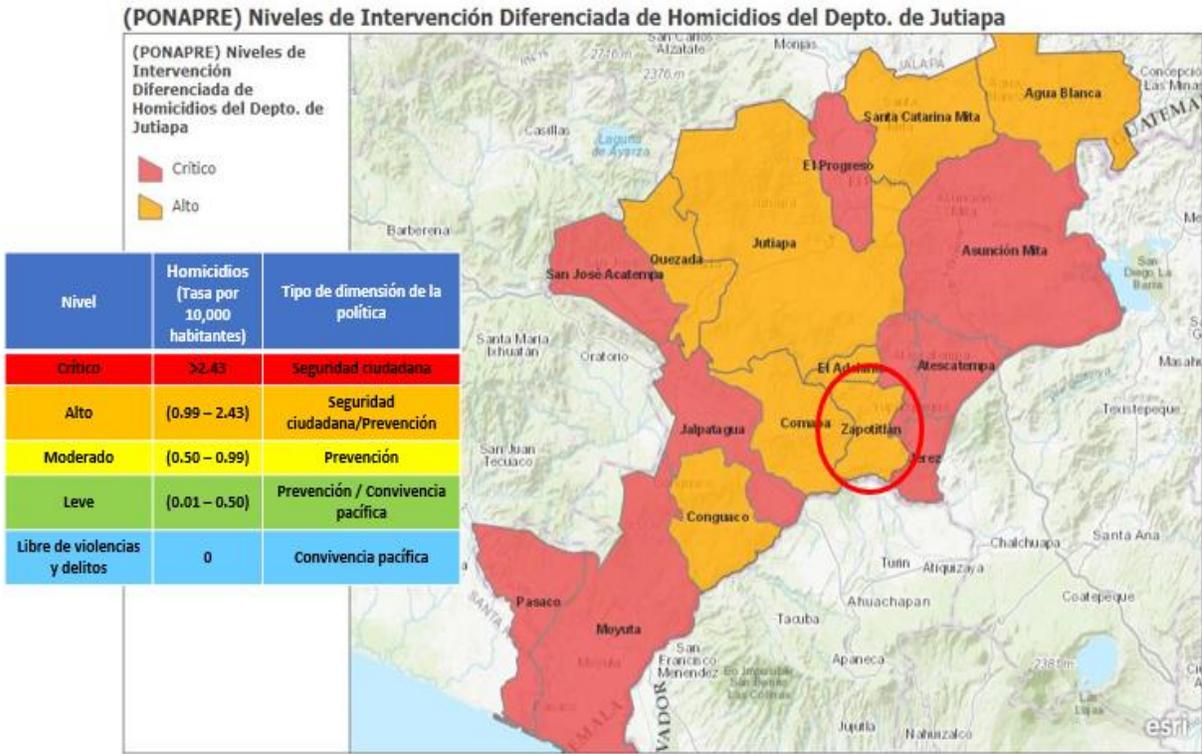
Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

La causa de homicidios más reportada en el municipio de Zapotitlán en el período del 2010 al 2017, ha sido provocada por arma de fuego con el 86%, seguido por arma blanca con el 7%, y sin especificar el 7%. Los más afectados por este tipo de hechos delictivos son hombres comprendido entre las edades de 19 - 39 años. En el año 2011 se reportaron la mayor cantidad de homicidios, sin embargo, las estadísticas muestran una disminución de este tipo de hechos, mostrando una **tendencia a la baja**, ya que en el año 2017 solo fueron reportados 2 casos.



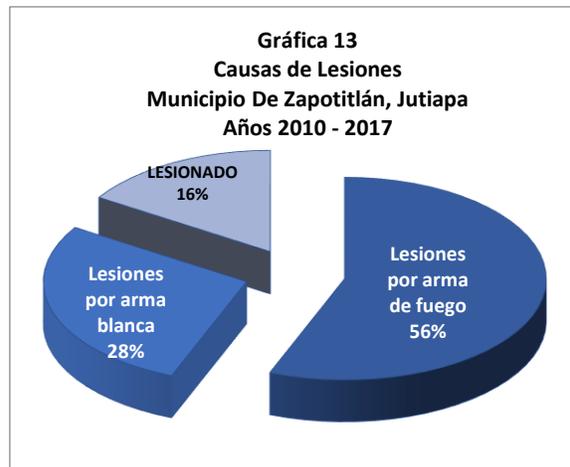
Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

De acuerdo a los niveles de intervención diferenciada de la PONAPRE, se puede observar que el municipio de Zapotitlán para el año 2017 tiene tasa de homicidios de 1.79, por lo que se encuentra en un nivel alto, sugiriendo que se planteen acciones de prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana.

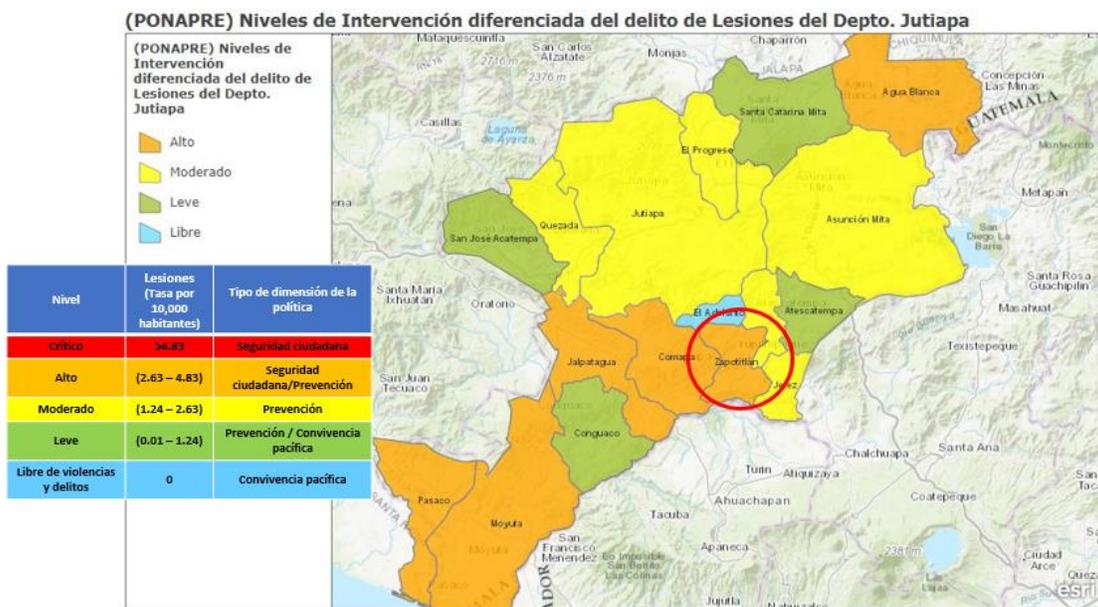
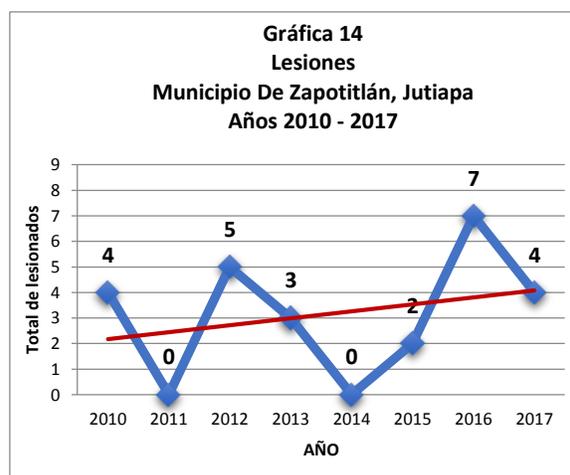


Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva de PNC 2017

Las lesiones es el segundo delito con mayor cantidad de reportes en el municipio de Zapotitlán durante el período del 2010 al 2017, este tipo de delito se debe principalmente por arma de fuego, ya que el 56% de los casos fueron ocasionados por este tipo de arma, los casos por arma blanca son el 28%, y sin especificar el 16%. Los más afectados por este tipo de hechos delictivos son hombres comprendido entre las edades de 23 a 39 años. En el año 2016 se reportaron la mayor cantidad de lesiones, sin embargo, pese a que en el 2017 se presentaron menos casos, las estadísticas muestra una **tendencia al alza**.



De conformidad a los niveles de intervención diferenciada, se puede observar que el municipio de Zapotitlán en el 2017 tiene tasa de lesiones de 3.58 por lo que se encuentra en un nivel alto, sugiriendo que se planteen acciones de prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana.

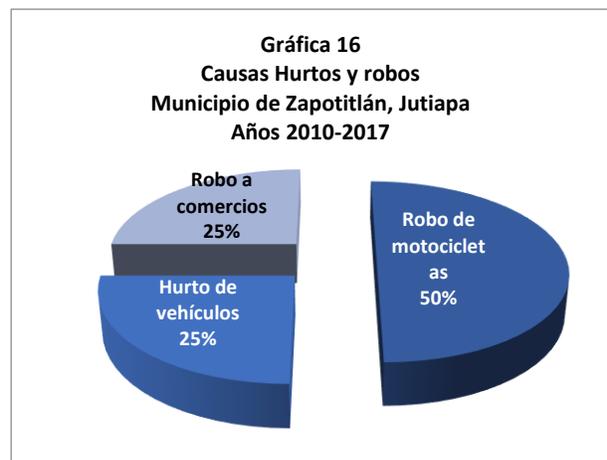


Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva de PNC 2017

Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

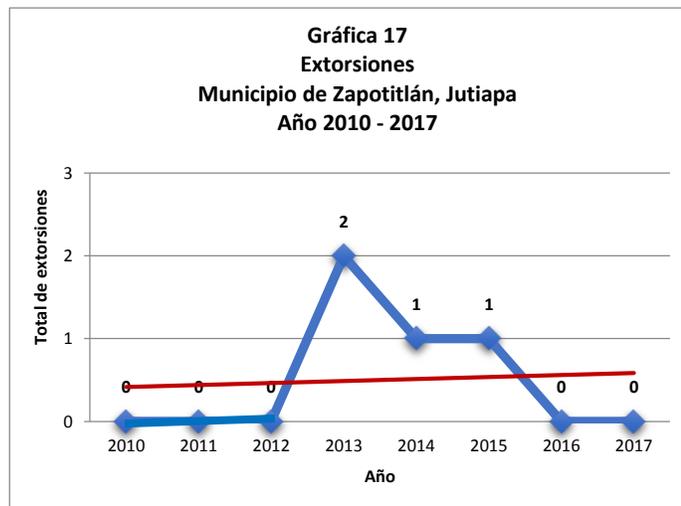
Dentro de los delitos contra el patrimonio, los robos de motocicletas y a comercios, así como el hurto de vehículos son los que se han reportado en el municipio. Es importante señalar que desde el año 2010 al 2017 únicamente se han presentado 4 casos, siendo el 2013 en donde más denuncias se presentaron. De los casos mencionados, el 50% corresponde al robo de motocicletas, el 25% al robo de comercios y el 25% al hurto de vehículos. Los más afectados por este tipo de hechos delictivos son hombres, ya que, de los casos mencionados, 3 personas afectadas fueron hombres.

Pese a que desde el 2014 disminuyeron las denuncias de robo y hurto, el análisis estadístico muestra una **tendencia a aumentar**.



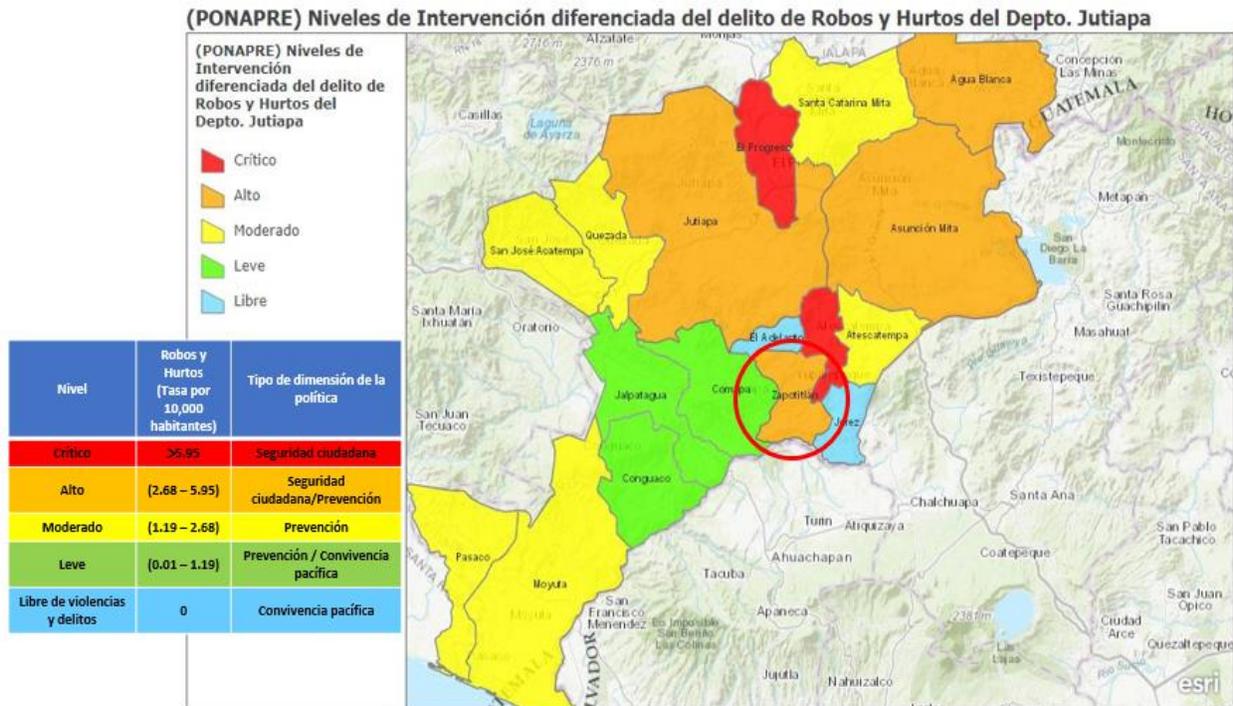
Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

También se han reportado 4 casos de extorsión a residencias en años anteriores al 2016, a partir de ese año no se han presentado denuncias sobre este tipo de delitos. No se han reportado extorsión a comercios, buses urbanos, mototaxis y taxis. No obstante, la línea de tendencia muestra un aumento leve en este tipo de delito.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

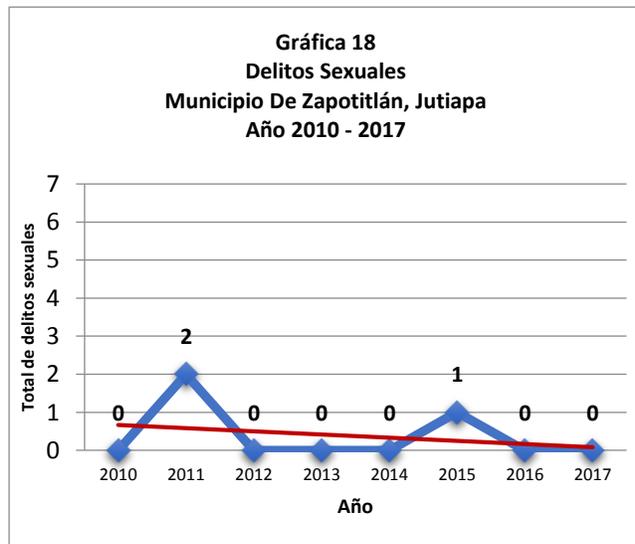
Para el año 2017 Zapotitlán tiene una tasa de robos y hurtos de 3.58 por lo que se encuentra en un nivel alto con relación a los niveles de intervención diferenciada, lo que sugiere plantear acciones de prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana de acuerdo a lo establecido en la PONAPRE.



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva de PNC 2017

Las estadísticas de la PNC registran una baja incidencia delictiva de delitos sexuales, ya que en el municipio de Zapotitlán únicamente se han reportado 3 casos de violación consumada durante el período que abarca del año 2010 al 2017.

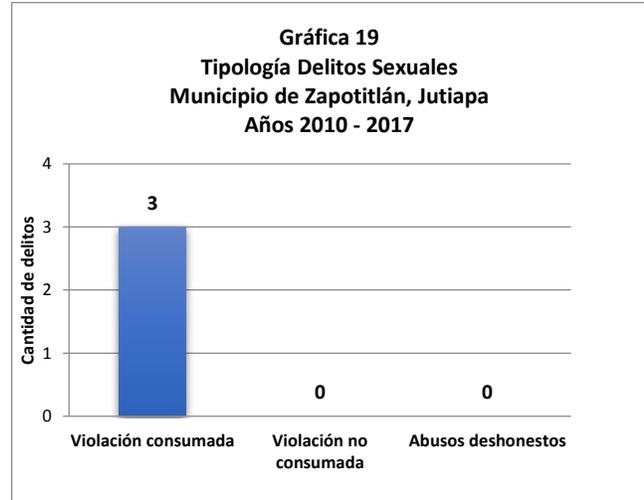
Es importante señalar que a pesar que los niveles de incidencia de este tipo de delitos son bajos, no debe de interpretarse como la ausencia de este tipo de delitos, sino como una falta de denuncia por parte de las víctimas ante las autoridades sobre este tipo de hechos.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

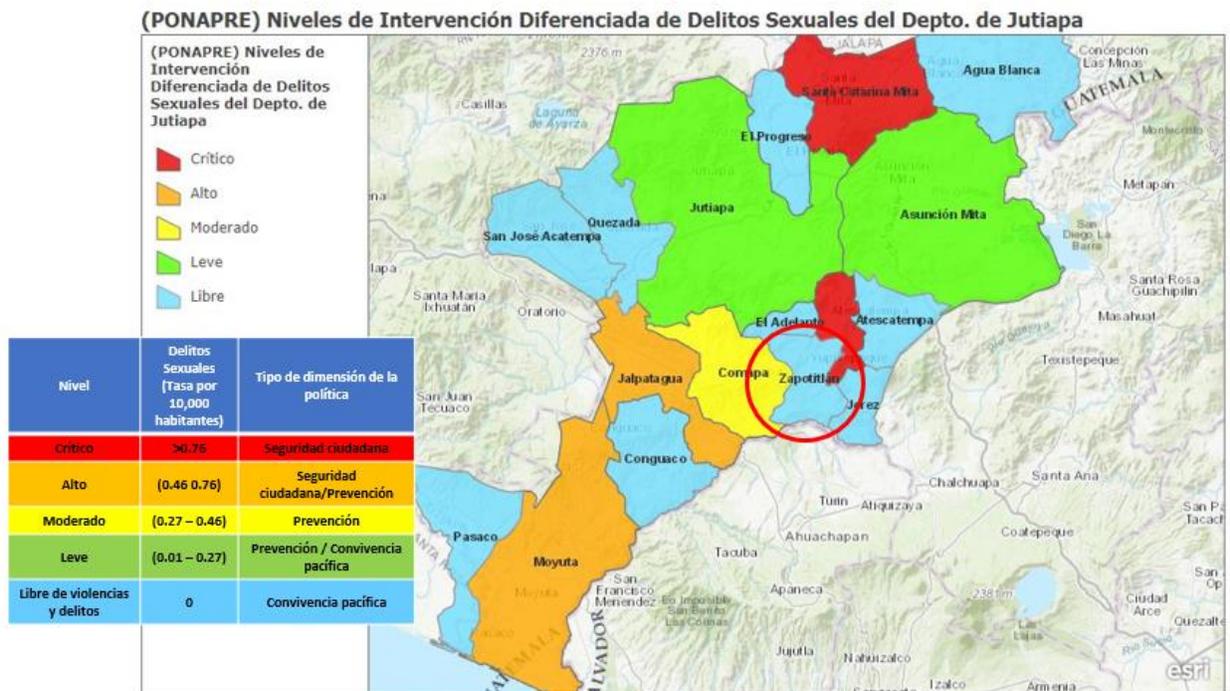
En el municipio no se han reportado delitos sexuales como la violación no consumada o los abusos deshonestos.

Las víctimas de los delitos reportados han sido mujeres jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 18 años.



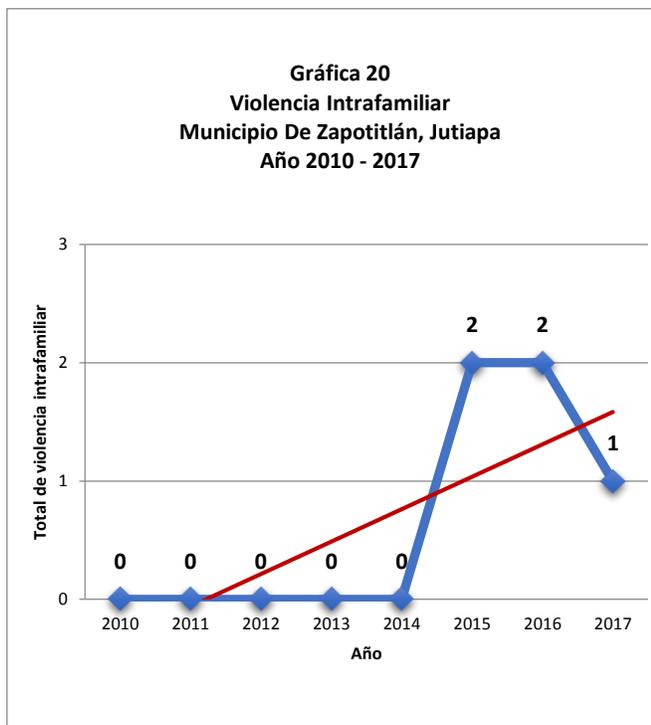
Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

Con relación a los niveles de intervención diferenciada contemplados en la PRONAPRE, el municipio de Zapotitlán tiene para el año 2017, una tasa de delitos sexuales denunciados ante las autoridades correspondientes un equivalente a cero (0), mostrando una tendencia a disminuir. Por tanto, se encuentra en un nivel libre de violencias y delitos, lo que sugiere que las acciones a desarrollar tienen que estar orientadas a la convivencia pacífica.



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva de PNC 2017

En Zapotitlán los casos de violencia intrafamiliar se reportan a partir del año 2015, registrando 5 casos a partir de esa fecha hasta el 2017. A pesar que son pocos casos los reportados, no debe de interpretarse como la ausencia de este tipo de delitos, sino como una falta de denuncia por parte de las víctimas ante las autoridades sobre este tipo de hechos. Este tipo de violencia afecta principalmente a las mujeres, sin embargo, en el municipio se registra un caso en donde la víctima es hombre. El análisis estadístico muestra que este tipo de delitos tienden a aumentar significativamente.



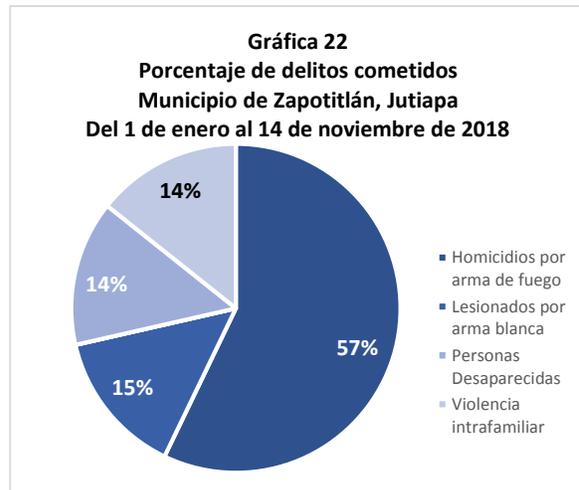
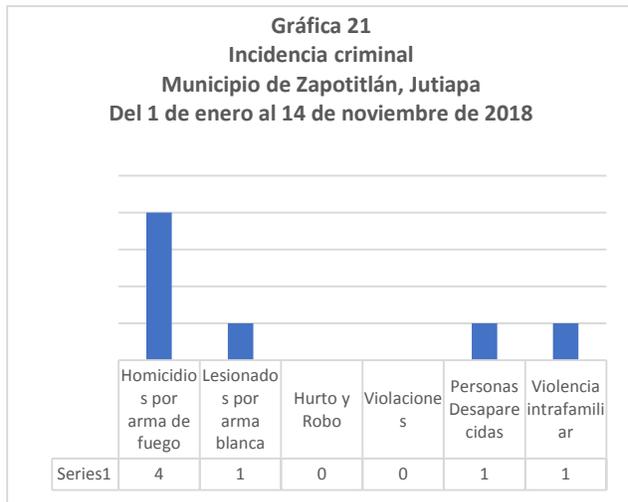
Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

El municipio de Zapotitlán tiene para el año 2017, una tasa de violencia intrafamiliar de 0.90, por lo que se encuentra en un nivel moderado de acuerdo a lo establecido en la PONAPRE, esto sugiere que es necesario desarrollar acciones de prevención para evitar el aumento de este tipo de violencias que afecta a la población sin distinciones de sexo.



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual/UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva de PNC 2017

Para el año 2018, los datos estadísticos de la PNC registran un total de 7 delitos cometidos en el municipio de Zapotitlán, siendo los homicidios por arma de fuego los principales hechos delictivos que se presentan en el lugar. Estos representan el 57% de los casos. También se reportan delitos como lesionados, personas desaparecidas, y violencia intrafamiliar. No hay datos sobre robo y hurto ni delitos sexuales. El mapa de calor elaborado por la PNC muestra que los delitos se concentran en el área rural del municipio.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional /PNC/2018

3.2. Diagnóstico Participativo

Para la identificación de los delitos, violencias, conflictos y factores de riesgo que se presentan en el municipio de Zapotitlán, se implementaron las herramientas del Modelo de Abordaje de la UPCV, a fin de determinar los factores de riesgo y protección más relevantes que se presentan a nivel comunitario.

El Modelo de Abordaje, como su nombre lo indica, es una metodología a través de la cual se sistematiza e implementan los lineamientos metodológicos en el abordaje para la prevención del delito, las violencias y conflictividad social¹⁸. Las herramientas participativas aplicadas en Zapotitlán consistieron en:

- **Conversatorio ciudadano:** en donde participan representantes gubernamentales, líderes comunitarios y de la sociedad civil organizada;
- **Grupos focales:** que se realizan con sectores de población priorizada (jóvenes, mujeres, adulto mayor) hombres y mujeres; representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil;
- **Marcha exploratoria:** que consiste en un recorrido de observación previamente definido, para ubicar geográficamente los factores relacionados con el delito y la inseguridad, tomando en cuenta aspectos sociales y puntos de riesgo. Además, se recopiló información estadística de los registros de la PNC, sobre denuncias y hechos delictivos que acontecen en el lugar.

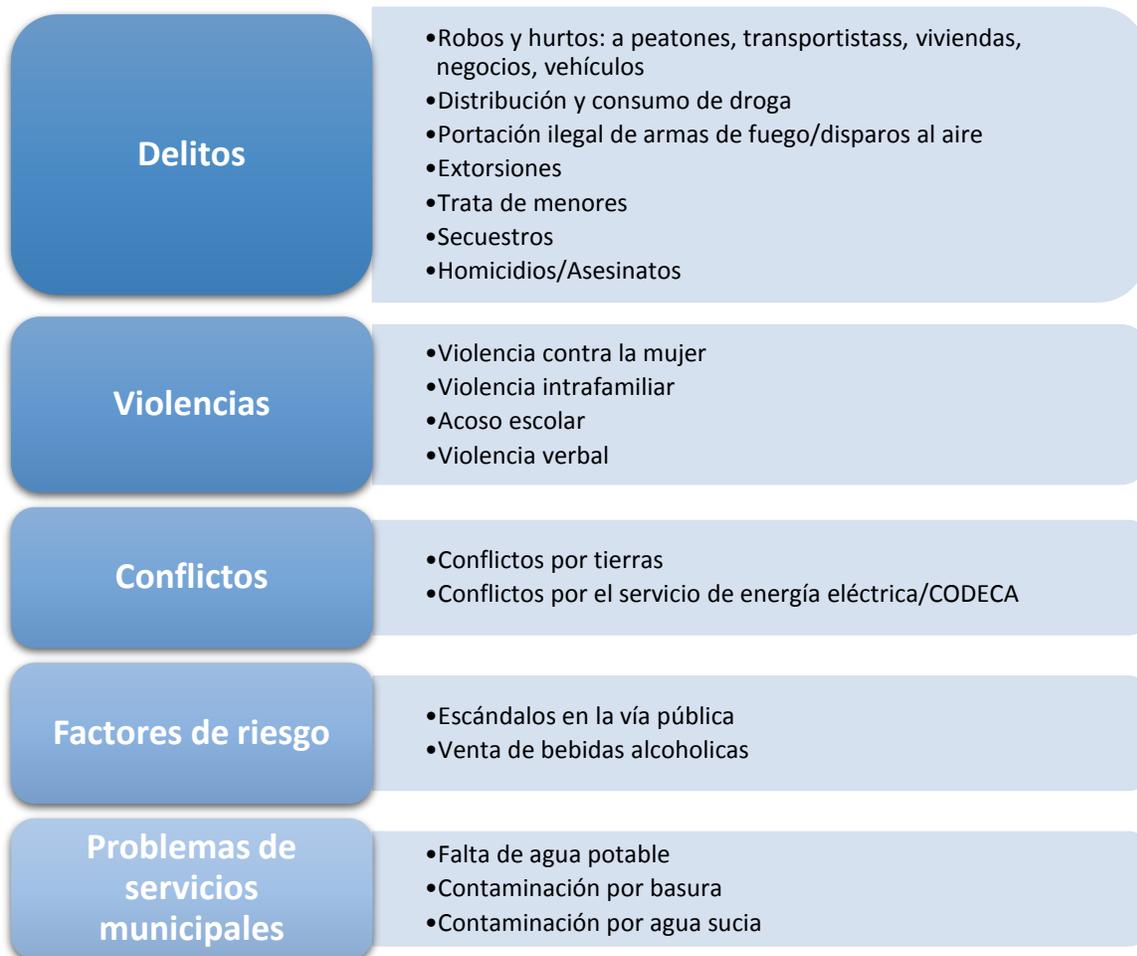
En este proceso intervinieron los delegados y facilitadores de UPCV, representantes de la Corporación Municipal, de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio, elementos de la PNC, integrantes de COCODES, estudiantes y vecinos de lugar.

De acuerdo al análisis de la información recabada durante el conversatorio ciudadano¹⁹, los habitantes del municipio identificaron problemáticas que les afectan tanto del área urbana como rural, las cuales van

¹⁸ Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2021/Ministerio de Gobernación/2013

¹⁹ Se contó con la asistencia de 64 personas, de las cuales 35 (55 %) fueron mujeres y 29 (45%) hombres; representantes de las instituciones del Estado, corporación municipal, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, organizaciones no gubernamentales, iglesia católica, estudiantes y representantes de COCODES. La actividad se llevó a cabo el 27 de agosto de 2018 en la cabecera municipal de Zapotitlán; Jutiapa.

desde situaciones vinculadas con el delitos, la inseguridad y violencia, hasta problemas relacionados con la prestación de servicios municipales, tales como:



Dentro de las problemáticas mencionadas por los participantes en las mesas del conversatorio ciudadano, están los delitos contra la persona como los homicidios, secuestros y prostitución de menores de edad; y delitos contra el patrimonio como robo y hurto, extorsiones. También delitos como la distribución y consumo de drogas, la portación ilegal de armas de fuego y los disparos al aire.

La violencia intrafamiliar, contra la mujer y el acoso escolar son los distintos tipos de violencia que se presentan comúnmente en el municipio de Zapotitlán; incluso, los vecinos identifican otro tipo de violencia como la verbal, en donde el uso de palabras groseras y soeces, así como el vocabulario inapropiado, es una forma de agredir a las personas.

Otras situaciones que influyen en las problemáticas de seguridad y violencia, son los conflictos entre las personas y familias por la propiedad de tierras; y los conflictos originados por la inconformidad de los vecinos con la prestación del servicio de energía eléctrica, su elevado costo, el robo de energía y las formas de organización comunitaria que han surgido para resolver la problemática del acceso a dicho servicio, como lo es el caso del Comité de Desarrollo Campesino –CODECA-.

Si bien, la problemática en torno a la prestación del servicio de energía eléctrica es una de las principales preocupaciones de la población, la problemática se refiere principalmente a cuestiones económicas debido al costo elevado de un servicio considerado deficiente. Sin embargo, la inconformidad de la población entorno a dicha problemática, puede constituirse en una causante de problemas de violencia e inseguridad como enfrentamientos entre vecinos (por el robo de energía promovido por organizaciones como CODECA), protestas, linchamientos, entre otros.

Los factores de riesgo identificados por los vecinos son los escándalos en la vía pública y la venta de bebidas alcohólicas ya que provocan hechos de violencia como los disparos al aire o la violencia intrafamiliar, afectando principalmente a las mujeres y los niños.

Las otras problemáticas identificadas por los vecinos están relacionadas con la prestación de los servicios municipales, tales como la contaminación por basura, la escasez de agua y el tratamiento de las aguas negras o residuales.

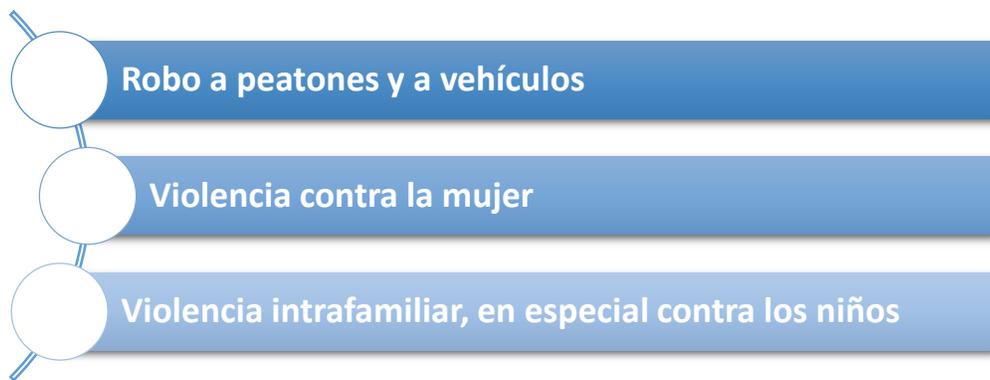
De acuerdo a la metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico, los asistentes al conversatorio mediante votación, identificaron las tres problemáticas más importantes que afectan la seguridad y tranquilidad del municipio, siendo:

- ***Robo a peatones y a vehículos***
- ***Violencia contra la mujer***
- ***Conflicto por el servicio de energía eléctrica/CODECA***

Sin embargo, el conflicto por la prestación del servicio de energía eléctrica no constituye un problema de inseguridad y violencia, y tampoco fue identificado como factor de riesgo que puedan derivar en situaciones de esta índole.

Tomando en cuenta que la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE- establece en qué contextos de violencia debe aplicarse la prevención para minimizar o eliminar el riesgo de surgimiento de hechos delictivos y de violencia; en el municipio de Zapotitlán existen otros problemas que sí pueden priorizados y abordados desde la óptica de dicha Política.

Por lo tanto, derivado de los resultados del conversatorio ciudadano y grupos focales con mujeres y jóvenes, se determinó que los problemas prioritarios para la elaboración e implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la violencia y el Delito en el municipio de Zapotitlán son:



3.3. Caracterización de la problemática

Robo a peatones y vehículos: Es una problemática señalada por los participantes de todas las mesas del conversatorio ciudadano. Los robos o asaltos se dan en todo el municipio, en el casco urbano y en las aldeas del área rural, principalmente en las vías de acceso a las comunidades tales como El Pinal 1 y 2, Los Fieros, El Amatillo, las Flores. Afecta principalmente a peatones y vehículos que transitan por el lugar. Consideran que los robos o asaltos ocurren por los niveles de pobreza, la falta de empleo y oportunidades de desarrollo económico, ausencia de principios y valores, así como la falta de seguridad en el municipio. Son generados por bandas organizadas, personas delincuentes, personas que llegan de otros lugares, principalmente hombres jóvenes. También se dan robos a transportistas, viviendas y negocios.

Pese a que en el municipio de Zapotitlán los pobladores identifican a los robos como un problema que le afecta a la población en general, no existe una cultura de denuncia ante las autoridades competentes.

Están conscientes que se necesita denunciar los hechos para prevenir y disminuir este tipo de delitos, así como una mayor presencia de la policía en el lugar.

Violencia contra la mujer: Los asistentes indican que la violencia contra la mujer es un problema constante que se presenta diariamente en todo el municipio, tanto en el caso urbano como en el área rural. Se da principalmente en el ámbito del hogar, laboral e incluso en la vía pública.

Es un problema que se presenta por la falta de comunicación entre las parejas y los miembros de la familia, por factores económicos, factores culturales como el machismo, celos o infidelidad, la falta de valores o el consumo de drogas y alcohol. Este tipo de violencia es generada principalmente por los hombres, quienes agreden a las mujeres. Consideran necesario que las instituciones estatales brinden información a las mujeres y las familias sobre este tipo de violencia para que puedan denunciarla ante las instituciones correspondientes.

Violencia intrafamiliar, en especial contra los niños: Esta problemática se presenta en las familias de la población urbana y rural, ocurre frecuentemente debido a factores como la desintegración familiar, machismo, ausencia de principios y valores, falta de comunicación entre padres e hijos. Es generada por los padres de familia en el seno familiar. Los principales afectados son los niños y niñas. Es necesario fomentar una cultura de denuncia ante las autoridades para evitar que se sigan presentando este tipo de violencia que afecta a una de las poblaciones más vulnerables como lo es la niñez. Se puede prevenir a través de la orientación familiar y la puesta en práctica de valores y principios familiares.

3.4. Percepción de Inseguridad

De acuerdo a las opiniones de los participantes en conversatorio ciudadano y los grupos focales con jóvenes y mujeres, la percepción sobre el nivel de violencia en el municipio es medio debido a los robos que se dan en el lugar. Para las mujeres, su percepción de inseguridad también se ve afectada por los homicidios y la violencia intrafamiliar en especial contra la mujer. Para los jóvenes la violencia generada por el acoso escolar influye en su percepción de inseguridad.

La población de Zapotitlán percibe los robos como una problemática común que afecta a todas las personas del municipio, tanto hombres como mujeres, incluso a la juventud. En el caso de los homicidios, les preocupa que se derivan principalmente de conflictos familiares originados por herencias de tierras, o

por problemas personales de diversa índole. La venta de alcohol y drogas las perciben como las principales causas de problemas en el lugar, porque las personas al estar en estado de ebriedad se vuelven violentas, provocando escándalos en la vía pública, y si están armados realizan disparos al aire; en los hogares provoca violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, en especial contra los niños.

Según lo manifestado por los vecinos, especialmente por las mujeres, los diferentes hechos delictivos y en especial la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar; no se denuncia ante las autoridades debido a factores como el miedo, la poca credibilidad en las instituciones públicas, el actuar lento de las instituciones de seguridad como la PNC o el desconocimiento sobre las autoridades competentes a las cuales acudir para poder denunciar. Consideran que es necesario capacitar e informar a la población sobre los mecanismos e instituciones a las cuáles recurrir para evitar hechos delictivos, así como cualquier tipo de violencia que les afecte.

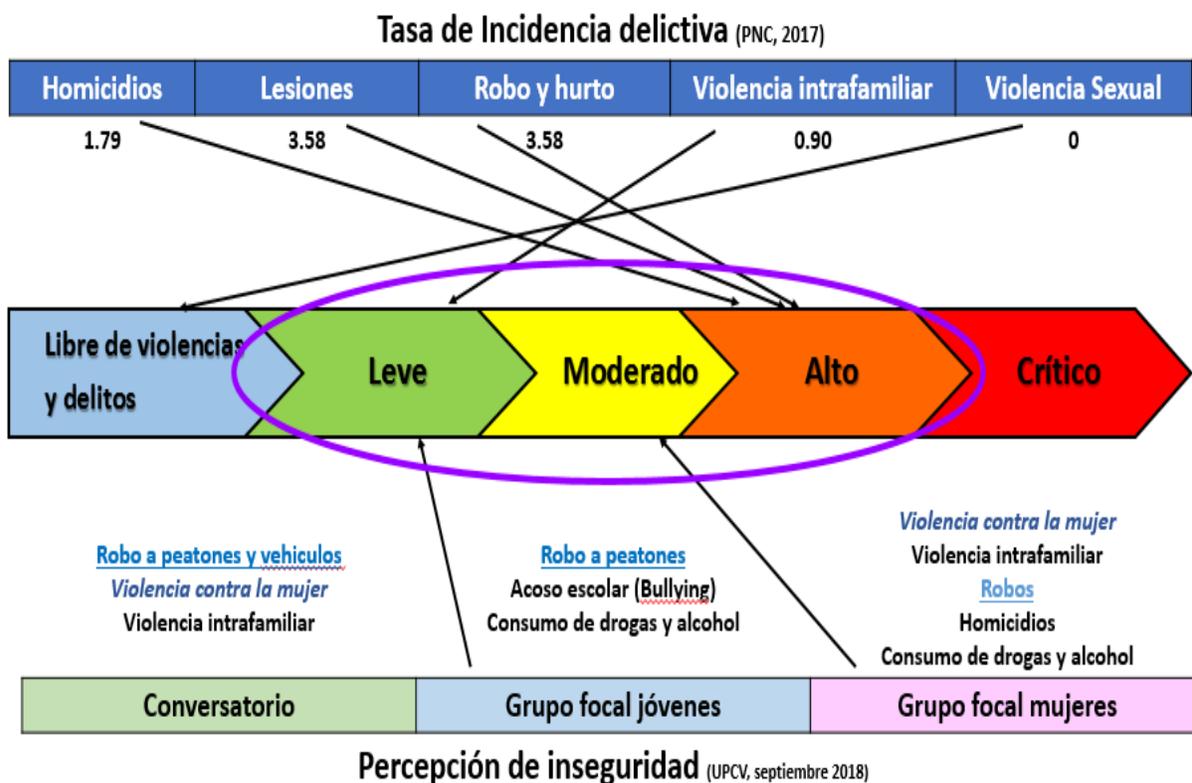
En relación a quienes deberían intervenir para solucionar estos problemas mencionaron a las autoridades gubernamentales, la Policía Nacional Civil, el Juzgado de Paz, el Ministerio Público, la Municipalidad, y población en general, denunciando los delitos y violencias que les afectan.

Consideran que para prevenir la violencia y el delito en el municipio se debe de informar a los vecinos sobre los mecanismos y medios para presentar denuncias sobre delitos como el robo y hurto, capacitar a la población para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la mujer, así como en temas relacionados con la prevención para evitar el consumo de drogas y alcohol en especial a los jóvenes.

Los vecinos del municipio también mencionaron como problemas los delitos de secuestro, prostitución de menores de edad y extorsión, sin embargo, estos no son considerados como prioritarios para la población. Es importante señalar, que, pese a que las estadísticas de PNC señalan los homicidios como el hecho delictivo con más incidencia en el lugar, no es percibida como una situación grave de inseguridad y violencia para todos los pobladores, sino una consecuencia derivada de disputas personales o familiares.

En el cuadro comparativo se puede observar las tasas por cada 10,000 habitantes de las estadísticas de la incidencia delictiva de homicidios, lesiones, hurto y robo, violencia intrafamiliar y violencia sexual reportada a la PNC en el municipio de Zapotitlán para el año 2017. Asimismo, se presentan los resultados de los instrumentos de recopilación de información cualitativa de la UPCV sobre percepción de inseguridad en el lugar.

Cuadro comparativo entre estadística PNC y percepción de inseguridad UPCV en el Municipio de Zapotitlán, Jutiapa



Al realizar el análisis comparativo entre los registros estadísticos de la PNC y la información recopilada por UPCV, se observa que de acuerdo a la escala de intervención diferenciada, el municipio tiene un nivel alto en cuanto a los delitos de homicidios, lesiones y robos y hurtos; y un nivel leve e incluso libre de violencia para la violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Sin embargo, la percepción de la población es de un nivel moderado debido a los robos, homicidios, violencia intrafamiliar y contra la mujer, así como el consumo de drogas y alcohol.

Se puede apreciar que no existe la cultura de denuncia, ya que estadísticamente, la violencia intrafamiliar aparece en un nivel leve y la violencia sexual se encuentra en el nivel libre de violencias y delitos, situación que resulta contradictoria con la percepción de la población, en especial de las mujeres.

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, establece que las acciones a desarrollar deben estar orientadas a la prevención de la violencia y el delito; así como de seguridad ciudadana en especial para los delitos como robos y homicidios. Además de desarrollar acciones que promuevan una cultura de paz y convivencia pacífica.

3.5. Confianza Institucional

Los pobladores manifiestan que existe poca comunicación y coordinación entre la población y las instituciones públicas así como las autoridades municipales. Las relaciones se establecen en el seno del COMUDE y son principalmente para atender problemas comunitarios.

La confianza en las instituciones de seguridad como la Policía Nacional Civil es poca, ya que consideran que actúan tarde ante los hechos de violencia y delincuencia.

En los casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, las mujeres tienen poca confianza en las instituciones de seguridad y justicia debido a que no actúan de manera inmediata. Tienen conocimiento sobre la existencia de leyes que las protegen como la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, así como de las instituciones que las apoyan tales como la Fiscalía de la Mujer, la PNC, el Ministerio Público –MP-, Juzgado de Paz, y la Dirección Municipal de la Mujer. Las asistentes no mencionan instancias como la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y otras instituciones gubernamentales que también abordan las problemáticas de la mujer a las cuales pueden recurrir en el municipio, o en su defecto, en el departamento. Consideran que es necesario dar capacitaciones en las comunidades del área rural.

Se debe tomar en cuenta que las sedes o delegaciones departamentales de las instituciones del sector público se encuentran ubicadas en la cabecera departamental de Jutiapa, por lo que al no haber presencia institucional en el municipio, la denuncia de los hechos delictivos y situaciones de violencia es por parte de los pobladores es limitada ya que se les dificulta el acceso a las instituciones de seguridad y justicia u otro tipo de instancias que puedan brindarles apoyo y ayuda en temas de prevención de violencia y delito.

CAPÍTULO IV

4.1. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa.

4.1.1. Objetivo General

Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la *Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021*, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.

4.1.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en temas prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana; que afectan principalmente poblaciones vulnerables como la niñez, adolescencia, juventud y mujeres.
- Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos y lugares del municipio, especialmente para la **prevención de delitos como los robos de vehículos y a peatones, la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar en especial contra los niños.**
- Fomentar en la población la cultura de denuncia ante las autoridades respectivas, de cualquier tipo de violencia y hechos delictivos que se susciten en el municipio, para incidir en la prevención y disminución de la problemática de inseguridad que afecta a la población, en especial a grupos vulnerables, y así para contribuir a lograr un municipio libre de violencias y delitos.

- Promover la coordinación interinstitucional entre las instituciones del sector público, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y población en general, para desarrollar actividades que contribuyan a promover una cultura de paz y convivencia pacífica entre los habitantes del municipio de Zapotitlán.
- Promover el buen uso del tiempo de ocio, a través de actividades culturales, artísticas y lúdicas que permitan educar y sensibilizar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o capacidades diferentes.

4.1.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa, durante cuatro años, que comprende el período de 2018 a 2021.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse entre uno a cuatro años; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en la niñez, juventud y mujeres como otros grupos vulnerables de la violencia y el delito como lo son los adultos mayores. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

4.2. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Zapotitlán, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convocará y coordinará todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial²⁰ para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

4.3. Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, tiene como finalidad la reducción de los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los grupos de la población en situación de vulnerabilidad, tal como lo son las mujeres, los niños, adolescentes y jóvenes.

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo

²⁰ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.

continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de Zapotiltán, tanto del área rural como en el casco urbano.

Específicamente se espera que disminuyan y prevengan las principales problemáticas de inseguridad, violencia y delito identificados por la población del municipio tales como:

- **Robos, especialmente a peatones y a vehículos,**
- **Violencia contra la mujer**
- **Violencia intrafamiliar, en especial la ejercida contra los niños.**

También se busca la disminución de los hechos delictivos como los homicidios, los robos a viviendas y comercios, las extorsiones, venta de drogas, los disparos al aire y los conflictos por propiedad y límites de tierras, así como de los factores de riesgo como los escándalos en la vía pública y el alcoholismo y la drogadicción; todo ello con el fin de disminuir la percepción de inseguridad latente en el municipio.

Estas problemáticas serán atendidas por parte de las autoridades del gobierno local, el COMUDE, en especial por la COMUPRE con el apoyo de entidades gubernamentales y de sociedad civil con el fin de prevenir la violencia y el delito en el Municipio de Zapotiltán.

Se espera que las acciones que se lleven a cabo estén orientadas a:

- Promover en la población la denuncia de hechos de violencia y delitos ante la Policía Nacional Civil - PNC- y el Ministerio Público para su respectiva investigación y la promoción de la persecución penal;
- Desarrollar los mecanismos de trabajos articulados y eficientes en materia de prevención de la violencia y el delito entre la Comisaría y subestación de la PNC, así como la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras instituciones para generar acciones de prevención de la violencia a fin de proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.
- Desarrollar acciones que mejoren las condiciones de seguridad y prevención del delito en el municipio, haciendo énfasis en el uso responsable de las armas de fuego.
- Articular y coordinar la colaboración interinstitucional y del gobierno municipal para desarrollar acciones orientadas a promover una cultura de paz y convivencia pacífica entre los pobladores para lograr un ambiente libre de violencias y delitos.

En cuanto a los problemas relacionados con la prestación de los servicios municipales relacionados con el servicio de agua potable, el adecuado tratamiento de aguas negras y residuales y el buen manejo de los desechos; será la Municipalidad de Zapotitlán la que asumirá su rol de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

4.4. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento: Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

Las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución, así como la asignación presupuestaria y los recursos necesarios para la implementación de la dicha política.

Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo: Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo.

Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación: Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

AMEZ	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Zapotitlán
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODECA	Comité de Desarrollo Campesino
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
ENPV	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito
IDEG	Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información Gerencial en Salud
SNIE	Sistema Nacional de Indicadores Educativos
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo, Decreto Legislativo Número 11-2002.
- Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo Número 14-2002.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo Número 52-2005.
- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)
- Consejo Municipal de Desarrollo de Zapotitlán y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2011). Plan de Desarrollo de Zapotitlán, Jutiapa 2011 – 2025.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-. (2017). Anuario Estadístico año 2016.
- Policía Nacional Civil –PNC-. (2017). Estadística Comparativa, Incidencia Delictiva y Acciones Positivas: Período del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2010 al 2017.
- Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala. SEGEPLAN, 2017.
- Gall, Francis (compilador) e Instituto Geográfico Nacional -IGN- (1976); Diccionario Geográfico de Guatemala. 2ª. Edición. Guatemala, C. A.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Base de datos del Sistema Integral de Atención en Salud –SIAS- del Primer Nivel de Atención, actualización al 25 de abril de 2018.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Cuaderno “Cifras para el Desarrollo Humano, Jutiapa”. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación (2016). Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala C.A.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2018). Conversatorio ciudadano del municipio de Zapotitlán, departamento de Jutiapa.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2018). Grupos focales con jóvenes y mujeres del municipio de Zapotitlán, departamento de Jutiapa.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Marcha exploratoria en el municipio de Zapotitlán, departamento de Jutiapa.

E-grafía

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
- Instituto Geográfico Nacional: www.ignguatemala5.webnode.es
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.idpp.gob.gt
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG- <http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.iddp.gob.gt
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala: www.inacif.gob.gt
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
- Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Gobernación: www.mingob.gob.gt
- Ministerio Público: www.mp.gob.gt
- Organismo Judicial: www.oj.gob.gt
- Procuraduría de Derechos Humanos: www.pdh.org.gt
- Procuraduría General de la Nación: www.pgn.gob.gt
- Sistema de Información Gerencial de Salud – SIGSA-: <http://sigsa.mspas.gob.gt/>
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE-: <http://estadística.mineduc.gob.gt>
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad: <https://stcns.gob.gt/>
- Registro Nacional de las Personas: www.renap.gob.gt
- Tribunal Supremo Electoral: www.tse.gob.gt
- Centro de información, desarrollo y estadística judicial; Organismo Judicial: ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/
- Índice de Riesgo a nivel municipal –INFORM-; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-: <https://conred.gob.gt/site/Índice-De-Riesgo-a-nivel-municipal/>
- Sistema Nacional de Información Territorial –SINIT-: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/servicios/sistemas-en-linea/sinit>
- Dirección de Atención a la Víctima, Policía Nacional Civil-PNC-: <https://sistemas.pnc.gob.gt>
- Sistema interoceánico de Guatemala: <http://sistemainteroceanico.com.gt/es/la-finca-interoceanica/item/11-la-franja-interoceanica>
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-: <http://www.covial.gob.gt/90-2/>

ANEXOS

Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer

Prevención de la Violencia contra la mujer								
Eje								
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en temas prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana; que afectan principalmente poblaciones vulnerables como las mujeres.							
Línea Maestra	Realizar actividades que difundan y promuevan el conocimiento de los derechos de las mujeres y empoderamiento de las mismas.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar estrategias de promoción social y emprendimiento con equidad de género.	Feria del emprendimiento de la mujer.	Número ferias realizadas.	-Fotografías -Informe de la actividad.	1 Feria Anual	Dirección Municipal de la Mujer SOSEP Ministerio de Cultura y Deportes Ministerio de Economía	Municipalidad COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00
	Cursos libres a mujeres sobre artesanías, manualidades, cocina, belleza.	2 grupos de mujeres conformados y atendidos	Inscripción de participantes Listados de asistencia Fotografías	4 cursos libres impartidos al año	Dirección Municipal de la Mujer SOSEP Ministerio de Cultura y Deportes	Municipalidad COMUPRE	2018-2021	Q. 1,500.00

Eje								
Prevención de la Violencia contra la mujer								
Objetivo General:		Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.						
Objetivo específico:		Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en temas prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana; que afectan principalmente poblaciones vulnerables como las mujeres.						
Línea Maestra		Realizar actividades que difundan y promuevan el conocimiento de los derechos de las mujeres y empoderamiento de las mismas.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
					Ministerio de Trabajo			
	Campaña de la No Violencia contra la Mujer	Numero de Campañas realizadas	Fotografía Informe de la Actividad	2 campañas anuales	Dirección Municipal de la Mujer Cooperantes	COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00
Difundir conocimientos e instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres, fortaleciendo la cultura de denuncia.	Fortalecer a los COCODE y grupos de mujeres organizados sobre charlas de Derechos de la Mujer, Equidad de Género Ruta de Denuncia, trata de personas.	Número de charlas. Número de participantes.	Listado de asistencia fotografías	6 charlas anuales 50 participant es, en cada actividad.	DMM SOSEP SGPD MP	COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00
	Taller y capacitación a centros educativos	El número de estudiantes	Listado de asistencia	100% de los establecimientos nivel	MINEDUC SGPD	COMUPRE	2018-2021	Q. 2,500.00

Eje								
Prevención de la Violencia contra la mujer								
Objetivo General:		Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.						
Objetivo específico:		Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en temas prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana; que afectan principalmente poblaciones vulnerables como las mujeres.						
Línea Maestra		Realizar actividades que difundan y promuevan el conocimiento de los derechos de las mujeres y empoderamiento de las mismas.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	sobre prevención de la violencia contra la mujer, nuevas masculinidades y equidad de género.	abordados en cada establecimiento.,	fotografías	Básico y Diversificado	DMM			
Promover la participación de mujeres, liderazgo social y comunitario	Creación de Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia con equidad de género.	Certificación de acta de creación.	Listados de comisión Fotografías.	04 COCOPRES al año	SGPD Municipalidad	COMUPRE	2018-2021	Q. 2,500.00

Matriz de Prevención de Violencia contra la Adolescencia y Juventud.

Violencia contra la adolescencia y Juventud								
Eje								
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Realizar actividades que permitan reducir comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Línea Maestra	Realizar actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de sus deberes y obligaciones, así como espacios de recreación.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar proyectos de participación ciudadana que promuevan la sana convivencia pacífica, la recreación, el deporte Y cultura.	Creación de Juntas de Participación Juvenil, que promuevan actividades que reduzcan el tiempo de ocio de niños y adolescente.	02 Juntas de Participación JPJ creadas.	Acta de Legalización Fotografías.	2 Juntas Juveniles.	Educación, DMM, Iglesias	COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00
	Campeonato anual de futbol y basquetbol tanto femenino como masculino	Listados de los equipos.	Fotografías en informe	01 campeonato anual realizado	Municipalidad COPERANTES Ministerio de Cultura y Deportes	COMUPRE	2018-2021	Q. 3,000.00

Violencia contra la adolescencia y Juventud								
Eje								
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Realizar actividades que permitan reducir comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Línea Maestra	Realizar actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de sus deberes y obligaciones, así como espacios de recreación.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Día cultural de talentos artísticos		Fotografías Informe de la actividad.	1 festival de talentos realizado al año	MINEDUC Municipalidad Ministerio de Cultura y Deportes Cooperantes	COMUPRE	2018-2021	Q. 1,500.00
Mejorar la convivencia democrática y la cohesión comunal	Realizar talleres y charlas informativas acerca del bullying, sobre el responsable de redes sociales y las tecnologías de la información y comunicación	Numero de talleres realizados Número de jóvenes atendidos	Listados de asistencia Fotografías Informe de actividad.	100% de los establecimientos nivel Básico y Diversificado	Ministerio de Educación	COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00

Violencia contra la adolescencia y Juventud								
Eje								
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Realizar actividades que permitan reducir comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Línea Maestra	Realizar actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de sus deberes y obligaciones, así como espacios de recreación.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Facilitar el acceso y diversificar la formación técnico-laboral	Cursos Técnicos dirigido a Jóvenes del municipio	Número de Jóvenes capacitados	Inscripción de participantes Listados de asistencia Fotografías	2 cursos Técnicos impartidos al año	Municipalidad Ministerio de Cultura y Deportes Ministerio de Trabajo	Municipalidad COMUPRE	2018-2021	Q. 1,500.00

Violencia contra la niñez								
Eje								
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer la capacidad de la familia para proporcionar apoyo, orientación y un modelo de rol positivo para sus hijos.	Diplomado a padres de familia sobre nuevas formas de crianza basadas en respeto y equidad;	Número de padres/madres capacitado.	Diplomas de participación Informe de los talleres y fotografías.	100 Parejas a nivel municipal.	MINEDUC, Municipalidad	Municipalidad COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00
	Promover campañas de información dirigidas a mujeres embarazada, sobre derechos maternos, laborales, sociales y de salud, así	Numero de Campañas realizadas Número de mujeres atendidas	Listados de asistencia Fotografías Informe de actividad.	100 mujeres capacitadas por semestre	Centro de Salud	COMUPRE	2018-2021	Q. 1,500.00

Violencia contra la niñez								
Eje								
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	como a los de sus recién nacidos							
	Campañas públicas contra la Violencia Intrafamiliar y el maltrato infantil	Numero de campañas realizadas	Informe de la actividad Fotografías	1 campaña anual	PNC Municipalidad Mineduc	COMUPRE	2018-2021	Q. 1,500.00
Promover mecanismos de atención y ayuda para las necesidades de las niñas y niños víctimas de violencia	Crear una Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia	Acuerdo Municipal de creación	Registro de Casos atendidos Listados Fotografías,	Una oficina con atención permanente, la cual pueda coordinar todo tipo de actividad relacionada con la niñez y juventud	Municipalidad Cooperantes	COMUPRE	Permanente	Pendiente de asignación presupuestaria.
	Realizar alianzas interinstitucionales	Rutas de atención a los niños y	Fotografías	Mesa de trabajo de la niñez y	Municipalidad	COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

Violencia contra la niñez								
Eje								
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	nales, para la creación de mecanismos estratégicos en prevención y atención a la víctima a través de la articulación con las instituciones públicas presentes en el municipio.	adolescentes víctimas de violencia	Informe de casos	adolescencia activa,	Ministerio Público. Policía Nacional Civil PGN Red de Derivación			
Mejorar la convivencia democrática y la cohesión comunal	Generar en espacios comunitarios actividades lúdicas, deportivas y recreativas a favor de la	Número de actividades.	Informes circunstanciado	6 actividades anuales.	Municipalidad y Subdirección General de Prevención del Delito (SGPD).	COMUPRE	2018-2021	Q. 1, 500.00

Eje		Violencia contra la niñez						
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctima de violencia.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	niñez, adolescencia, jóvenes y familia.				Ministerio de cultura y Deportes			

Matriz De Prevención De Seguridad Comunitaria, Convivencia Pacífica Y Prevención De La Violencia Armada

Eje	SEGURIDAD COMUNITARIA, CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA ARMADA							
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Promover las condiciones de convivencia pacífica, desde la alerta ciudadana como medio de prevención de la violencia y el delito hasta la reacción de los cuerpos policiales del estado.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomento de convivencia pacífica en la sociedad y fortalecimiento comunitario	Conformación de Comisiones Comunitarias de Prevención	Acta de constitución de Comisiones Comunitaria de Prevención	Listados y fotografías	4 Comisiones Comunitarias de Prevención al año	UPCV SGPD Municipalidad	Municipalidad y COMUPRE.	2018-2021	Q, 500.00
	Implementación de patrullajes policiales en las zonas vulnerables	Listado de COCODES cubiertos.	Asistencias. Fotografías. Informes.	Cubrir la totalidad de COCODES legalmente constituidos en el Municipio.	PNC Municipalidad	MUNICIPALIDAD y COMUPRE.	2018-2021.	Q. 250.00

Eje								
SEGURIDAD COMUNITARIA, CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA ARMADA								
Objetivo General:		Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.						
Objetivo específico:		Promover las condiciones de convivencia pacífica, desde la alerta ciudadana como medio de prevención de la violencia y el delito hasta la reacción de los cuerpos policiales del estado.						
Línea Maestra		Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	Realización de Planes Comunitarios de Prevención	2 Planes Realizados por año	Listados de asistencia, fotografías e Informes.	2 Planes realizados por año.	UPCV, Prevención del Delito de PNC	COMUPRE y Municipalidad.	2018-2021.	Q. 500.00
	Capacitación a todos los representantes de COCODES sobre la Prevención de Violencia	Listado de COCODES cubiertos	-Asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir la totalidad de COCODES legalmente constituidos en el Municipio	PNC-Prevención del delito.	MUNICIPALIDAD, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 500.00
Impulsar medidas de prevención situacional y Mejoramiento y	Programa continuo de mantenimiento, implementación y	Número de vecinos atendidos	-Informes -Fotografías	Cubrir la totalidad del casco urbano con el alumbrado público adecuado para reducir el	Municipalidad OMP COCODES	COMUPRE Municipalidad	2018-2021	Q. 1,000.00

Eje								
SEGURIDAD COMUNITARIA, CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA ARMADA								
Objetivo General:		Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.						
Objetivo específico:		Promover las condiciones de convivencia pacífica, desde la alerta ciudadana como medio de prevención de la violencia y el delito hasta la reacción de los cuerpos policiales del estado.						
Línea Maestra		Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Recuperación de Espacios Públicos para una Sana Convivencia involucrando al Gobierno local, la PNC y los dueños de expendios de alcohol.	reparación del alumbrado Público.			índice de violencia				
	Jornadas de chapeo y limpieza en calles donde existan arbustos o maleza que permitan el ocultamiento.	Número de Jornadas realizada	-Fotografías -Informes	6 jornadas de chapeo y limpieza realizadas al año.	Municipalidad Destacamento Militar	MUNICIPALIDAD Y COMUPRE	2018-2021	Q, 500.00
	Taller Sobre Resolución de Conflictos dirigido a Líderes Comunitarios	Listado de Personas asistentes.	-Asistencias -Fotografías -Informes	Cubrir la totalidad de COCODES y Representantes constituidos	PNC Prevención del Delito	MUNICIPALIDAD Y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

Eje	SEGURIDAD COMUNITARIA, CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA ARMADA							
Objetivo General:	Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Zapotitlán, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.							
Objetivo específico:	Promover las condiciones de convivencia pacífica, desde la alerta ciudadana como medio de prevención de la violencia y el delito hasta la reacción de los cuerpos policiales del estado.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgo sociológicos y situacionales, para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
	y representantes de COCODES			legalmente en el Municipio				
	Campaña de verificación de expendio de licor en abarroterías y negocios no autorizados.	Numero de negocios visitados.	-Informes -Fotografías	Verificación semestral puerta a puerta en los negocios para verificación de expendio de licor en lugares no autorizados para su venta.	-PNC- MUNICIPALIDAD AD-Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00

Matriz de Seguimiento y Monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				

Aval de aprobación de la Política Pública de Prevención de la Violencia y el Delito



Municipalidad de Zapotitlán

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.

EL INSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA; CERTIFICA: Que para el efecto tuvo a la vista el libro número 29 de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de este municipio, autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo registro número 10639, en el cual en sus folios aparece registrada el Acta número 048-2018, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, la que en su parte conducente dice: -----

“**SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal a los señores Ana Lucia Espino Palma y Gerson Ardaní Gudiel Escobar, Delegados de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación y quien da a conocer a las autoridades municipales por medio de una presentación LAS MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, JUTIAPA, cuyo contenido se divide en CUATRO (4) MATRICES, siendo ellas, I) Matriz de Prevención de la violencia contra la Mujer; II) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud, III) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Niñez; IV) Matriz De Prevención de Seguridad Comunitaria, Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia Armada, dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando que todos estos conceptos; por lo que a continuación y viendo la importancia de aprovechar estos recursos somete a consideración del Concejo Municipal para lo que estumen conveniente, agradeciendo este ente colegiado la atención debida, por lo que en la presente reunión se ha efectuado el análisis de la propuesta efectuada por el Delegado de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación y este Concejo Municipal, enterado de todo lo anterior y previo a la deliberación respectiva por unanimidad de votos ACUERDA. I) Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, JUTIAPA; II) Certifíquese.”

FIRMARON EL ACTA: Aparecen ocho firmas ilegibles que pertenecen a los señores Alcalde Municipal Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez; Rafael Godoy Arana, Síndico Primero; Elder René Godoy Salazar, Síndico Segundo; Victor Leonel Lima Corado, Concejal Primero; Abigail Asencio y Asencio, Concejal Segundo; Vidal López Samayoa, Concejal Tercero; José Darío Nájera Quiñonez, Concejal Cuarto; Omer Danilo Arana Godoy, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.

Y, para los usos consiguientes, se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACIÓN, en una hoja de papel bond tamaño oficio con el membrete de la municipalidad, en el municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, el día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

PAE Omer Danilo Arana Godoy
Secretario Municipal

VISTO BUENO:

P.C. Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez
Alcalde Municipal

Tels.: 7823-0739 * 7823-0746 - 7823-0759
Correo electrónico: munizapotitlanjutiapa@hotmail.com

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-